

**Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se presenta el aporte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2008 y octubre¹ de 2009.

A. PRESENTACIÓN

Este Informe constituye un mecanismo de rendición de cuentas sobre el estado que guarda el máximo Órgano Jurisdiccional electoral del país y los avances logrados en la justicia electoral federal.

Es convicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ir más allá de hacer transparente el quehacer institucional. Pretende acercarse a la ciudadanía al difundir información relevante —útil y accesible— sobre la justicia electoral federal para generar interés y, en su caso, fomentar la crítica informada sobre las decisiones jurisdiccionales.

El Informe se ha organizado en razón de las funciones institucionales. Sus capítulos se ordenan por procesos en los que participan distintas Salas o áreas.

Cabe señalar que existen compromisos asumidos por la actual integración del Tribunal, que se han traducido en políticas transversales. Los esfuerzos que se han hecho para consolidar la operación permanente de las Salas Regionales, los que se han puesto en marcha para modernizar los procesos, y aquellos que se han orientado a transparentar la actividad institucional se explican en todos los capítulos.

En el último apartado del Informe, se podrán encontrar los retos que se asumen para el periodo 2009-2010.

El TEPJF es una institución abierta a la crítica y transparente en su funcionamiento. Los 22 Magistrados, los Secretarios y Coordinadores y todos los que integran el Tribunal Electoral velan por la constitucionalidad y legalidad de los actos electorales, así como por el respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos. En cada una de las actividades y resoluciones este Tribunal mantiene firme el compromiso con una justicia electoral pronta, expedita y eficiente que dé certeza y seguridad jurídica a los mexicanos.

1.- Para la información administrativa, el periodo de este Informe es del 1 de octubre de 2008 al 30 de octubre de 2009. Para el resto de la información, el periodo cubre del 1 de noviembre de 2008 al 15 de octubre de 2009

B. FUNCIÓN JURISDICCIONAL

2.- Las elecciones de ayuntamientos en Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, así como la de diputado local del distrito 17, en Jocotepec, todas en el estado de Jalisco, generaron 16,682 asuntos, que explica el 76.70% del total de asuntos recibidos en el año

El periodo que se informa fue el de mayor carga jurisdiccional en la historia de la justicia electoral federal en México. Se recibieron 21,773 medios de impugnación.² En doce meses ingresaron más asuntos que los recibidos en una década (1999-2008): 20,982.

Este año, además, ha hecho evidentes algunas transformaciones registradas en la democracia mexicana, pero particularmente ha puesto de manifiesto el papel que reviste la justicia para tutelar derechos político-electorales y para dirimir los conflictos que surgen de los procesos comiciales.

Cuatro aspectos ilustran el alcance de los cambios.

- Prevalencia de asuntos locales sobre los federales. Se ha desterrado la imagen de un Tribunal Electoral orientado a los comicios federales. Este año 87% (18,964) de las demandas recibidas estuvieron vinculadas con procesos electorales locales. En el periodo se eligieron 1,837 cargos de elección popular, de los cuales 500 correspondían al ámbito federal y 1,337 al local.
- Crecimiento de asuntos promovidos por ciudadanos. Ha quedado atrás la errónea idea de que la justicia electoral se enfoca a resolver asuntos promovidos por partidos políticos contra actos de las autoridades electorales. El 63.5% (13,823) de los asuntos recibidos en el año fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC).

Esta creciente exigencia ciudadana por la defensa de sus derechos ha tenido un paralelismo al interior de los partidos políticos. 1,391 militantes solicitaron la intervención de la justicia electoral federal para dirimir controversias relacionadas con decisiones de sus institutos políticos.

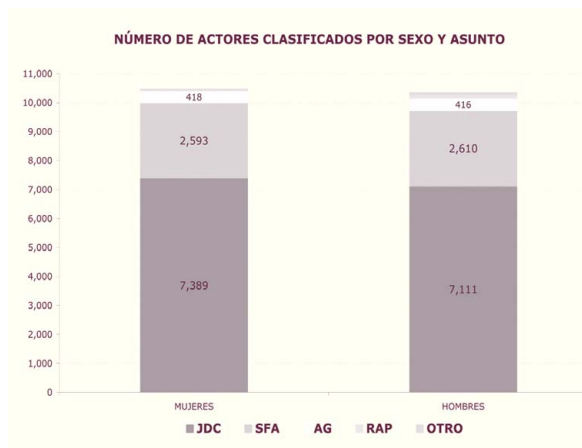


- Cercanía de la justicia electoral federal. Este año fue el primero en el que las Salas Regionales operaron de manera permanente, lo que mostró el acierto del Constituyente Permanente al haberles reconocido nuevas competencias, así como la eficacia del modelo organizacional implantado para su puesta en operación. Si

bien la Sala Superior sigue siendo la que más asuntos resuelve (48%), lo cierto es que, en su conjunto, las Salas Regionales resolvieron el 52% de los medios de impugnación, lo que ilustra que se avanzó en el objetivo de acercar la justicia electoral a los justiciables.



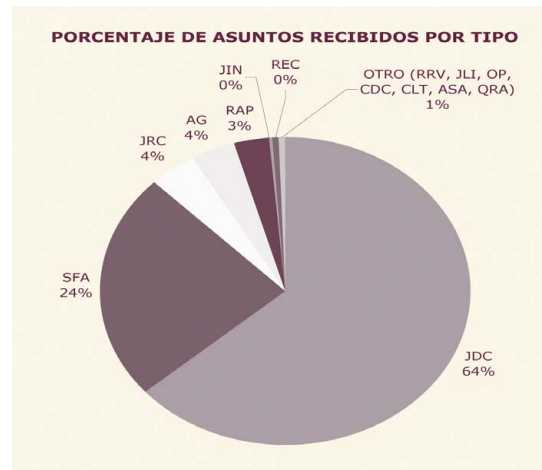
- Equidad en el acceso a la justicia electoral. Se ha puesto de manifiesto un cambio cultural en materia de género. Si hace pocas décadas eran anecdóticos los casos de mujeres que defendían sus derechos por la vía de la justicia, este año son las mujeres las que presentan la mayor parte (50.29%) de los juicios promovidos por ciudadanos.



I. ASUNTOS RECIBIDOS

Se recibieron 13 mil 823 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; 5 mil 249 facultades de atracción; 870 juicios de revisión constitucional electoral; 837 asuntos generales; 669 recursos de apelación; 93 recursos de reconsideración; y 86 juicios de inconformidad; 54 recursos de revisión; 54 juicios laborales; 26 solicitudes de opinión; 8 contradicciones de criterios; 2 conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal y sus trabajadores; 1 apelación por imposición de sanciones administrativas, y 1 queja por responsabilidades administrativas de los servidores públicos.





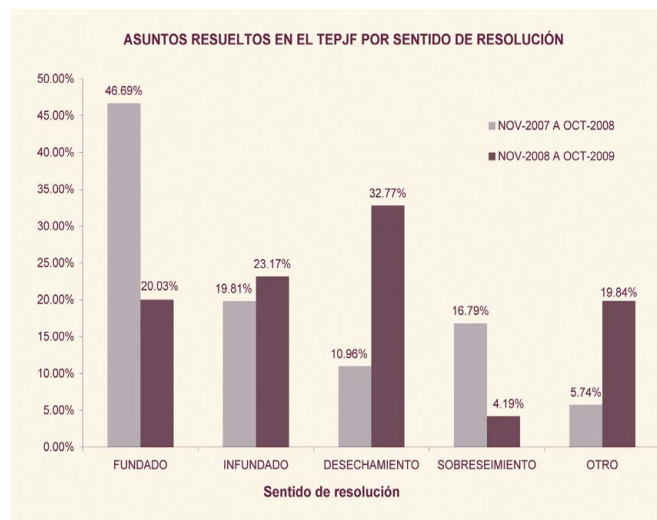
II. ASUNTOS RESUELTOS

3.- No se contabilizan los asuntos que fueron remitidos a otra Sala para su conocimiento.

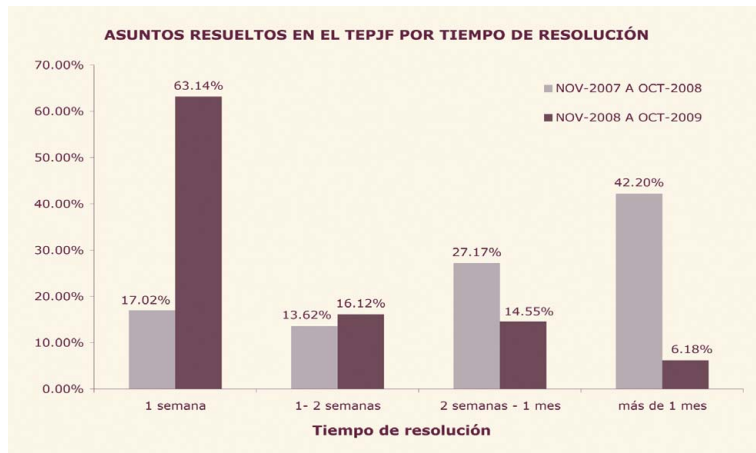
4.- La diferencia de asuntos entre la Sala Superior y Guadalajara con respecto a las demás se debe a los asuntos señalados anteriormente, de los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, así como al distrito local 17 con cabecera en Jocotepec, todos ellos del estado de Jalisco

En el periodo que se informa, el Tribunal Electoral resolvió 18,975 asuntos en sus Salas Superior y Regionales.³ Se destaca que las de mayor carga fueron la Sala Superior y Guadalajara⁴, con casi el 85% de los asuntos. La mayor parte (86%) de los asuntos resueltos fueron juicios para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano (JDC) y solicitudes de facultad de atracción (SFA) presentados por ciudadanos.⁵

De los 18,975 asuntos resueltos, se otorgó la razón a los justiciables en 3,800 ocasiones (20.03%), mientras que 4,396 (23.17%) medios de impugnación fueron analizados en el fondo sin que los actores alcanzaran su pretensión. En 6,219 casos (32.77%) las demandas fueron desechadas, en 795 asuntos (4.19%) se actualizó alguna causal de sobreseimiento y en los restantes 3,765 asuntos (19.84%) se resolvió en sentido diverso.



El lapso comprendido entre el ingreso y resolución de la mayoría de asuntos es breve, de manera que no existe rezago. En promedio el Tribunal tarda 18.6 días en resolver un medio de impugnación. El 63.14% de los casos se resuelve en una semana o menos.



III. OPINIONES EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

La Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitó la opinión de la Sala Superior en 26 acciones de inconstitucionalidad. Los efectos de las resoluciones impactaron el proceso federal, así como los de 13 entidades federativas.

IV. INAPLICACIÓN DE LEYES POR INCONSTITUCIONALIDAD

A partir de la reforma electoral de 2007, el Poder Constituyente reconoció que el TEPJF puede resolver la no aplicación de leyes contrarias a la Constitución, aplicándolas exclusivamente al caso concreto. En el periodo que se informa, la Sala Superior determinó la inaplicación de cinco preceptos y las Salas Regionales dos.

Destacan tres casos.

- Determinación de que el artículo cuarto transitorio del decreto 149 del Congreso de Aguascalientes, transgredía la garantía de irretroactividad de la ley prevista en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁶
- Estimación de que las normas que regulan el financiamiento privado de los partidos políticos en el estado de Jalisco constituía un sistema normativo incompatible con lo dispuesto en los artículos 41 y 116 constitucionales.⁷
- Definición de que la parte final del artículo 274 del Código Electoral para el estado de Colima, transgredía los principios de certeza y legalidad en los resultados electorales.⁸

V. JURISPRUDENCIA Y TESIS

El Tribunal aprobó en este periodo 34 jurisprudencias y 47 tesis relevantes,⁹ lo que representa un 32% de incremento respecto al año pasado. La labor interpretativa de la Sala Superior ha generado importantes criterios que dan orden al sistema electoral. Por mencionar algunos temas, pueden destacarse.

- Propaganda electoral.¹⁰
- Derecho a la información.¹¹

6.- Véase SUP-JDC-31/2009 y acumulados.
 7.- Véase SUP-JRC-10/2009.
 8.- Véase SUP-JRC-27/2009.
 9.- Cifras actualizadas al 31 de octubre de 2009.
 10.- Véase jurisprudencia 2/2009, PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL. LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TRANSGREDE LA NORMATIVA ELECTORAL.
 11.- Véase jurisprudencia 4/2009, INFORMACIÓN PÚBLICA. SE CONSIDERA COMO TAL LA CONCERNIENTE AL NOMBRE PROPIO RELACIONADO CON LA ENTIDAD FEDERATIVA O MUNICIPIO DE LOS MIEMBROS DE UN PARTIDO POLÍTICO



12.- Véase jurisprudencia 19/2009, APELACIÓN. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN LEGITIMADAS PARA IMPUGNAR LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN.

13.- Véase jurisprudencia 20/2009, PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO DEBE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO.

14.- Tesis VIII/2009, CONSEJEROS DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES. LA NORMA QUE DETERMINA LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PERIODO DE ENCARGO DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES, TRASGREDE EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.

15.- Tesis XVI/2009, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. CÓMO SE DEBE APLICAR LA ALTERNANCIA DE GÉNEROS PARA CONFORMAR LAS LISTAS DE CANDIDATOS.

16.- Tesis XVIII/2009, PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. TIENE COMO LÍMITE LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE EMPLEAR EXPRESIONES QUE DENIGREN A LAS INSTITUCIONES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O QUE CALUMNIEN A LAS PERSONAS.

17.- SUP-CDC-7/2009 y SUP-CDC-8/2009.

18.- COMPENSACIÓN POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL PREVISTA EN EL ACUERDO JGE/61/99 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (VIGENTE HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2008). EL PLAZO PARA RECLAMARLA ES DIVERSO AL PREVISTO PARA LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD

- Régimen de radio y televisión.¹²
- Procedimiento administrativo especial sancionador.¹³
- Renovación de autoridades electorales.¹⁴
- Equidad de género.¹⁵
- Libertad de expresión.¹⁶

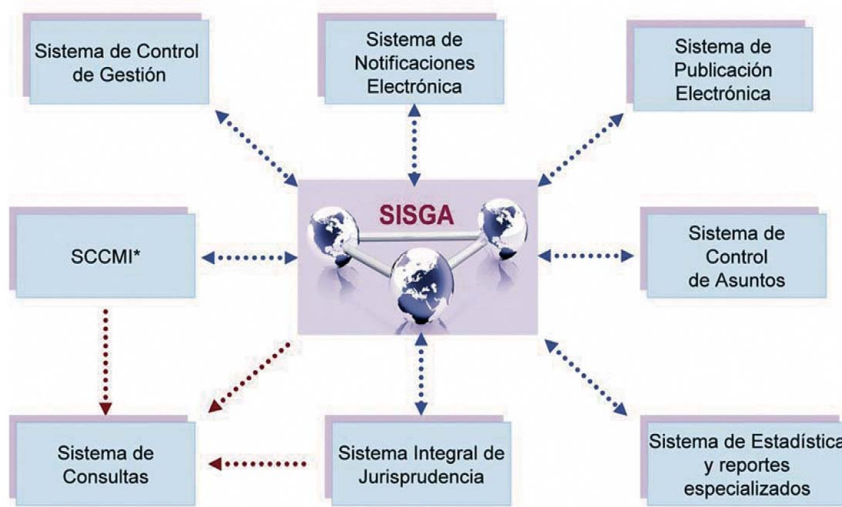
VI. CONTRADICCIONES DE CRITERIOS

La permanencia de las Salas provoca también que se puedan presentar, con mayor frecuencia, criterios encontrados al resolver asuntos similares. Se considera que hay contradicción cuando al resolver un asunto, una Sala del Tribunal sostiene un criterio disímulo del utilizado por otra en la resolución de un caso similar. En este periodo se presentaron ocho contradicciones de criterios, en seis de ellas la Sala Superior ya se pronunció y dos siguen en estudio. En cuatro de las resueltas, la Sala estableció jurisprudencias. En una más determinó, que si bien existía la contradicción de criterios respecto la procedencia del pago de la prima de antigüedad, ya estaba superada como consecuencia de una jurisprudencia previamente aprobada por la Sala Superior. En el último caso se determinó que no existía la contradicción denunciada.

VII. MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Se han puesto en marcha una serie de actividades para hacer más eficiente la función jurisdiccional.

- Difusión de información en el portal web institucional. Se publican los controles de turno, el detalle de los asuntos que se encuentran en instrucción, las acciones de inconstitucionalidad y la agenda jurisdiccional, entre otros. Este año se integró además un módulo de análisis estadístico tematizado
- Sistema integral de gestión de asuntos jurisdiccionales y control documental (SIGA). Está en desarrollo un sistema de información que permite dar seguimiento a los medios de impugnación desde el momento en que se avisa su presentación hasta que se archiva definitivamente el expediente. Asimismo, se ha iniciado la unificación de los sistemas de información para evitar duplicidades y redundancias y lograr así optimizar los procesos de control y gestión jurisdiccional.



* Sistema Computarizado de Control de Medios de Impugnación

- Notificaciones electrónicas. Se inició el desarrollo de un proyecto sin precedentes en materia de notificaciones electrónicas con firma digital para ser puesto en marcha el próximo año.
- Estrados electrónicos. Este proyecto en desarrollo implica la colocación de equipos de cómputo e impresoras en los estrados físicos ubicados en las Salas del Tribunal, así como la creación de sistemas que permitan la consulta en línea de la información contenida de notificaciones y publicaciones.

C. PROCESO ELECTORAL FEDERAL

A continuación se presenta una disección de los 1,581 asuntos que derivaron del proceso electoral federal 7.26% de los 21,773 asuntos recibidos. Es decir, se explican las impugnaciones que correspondieron al proceso de renovación de los 500 diputados federales (300 por el principio de mayoría relativa y 200 por el de representación proporcional).

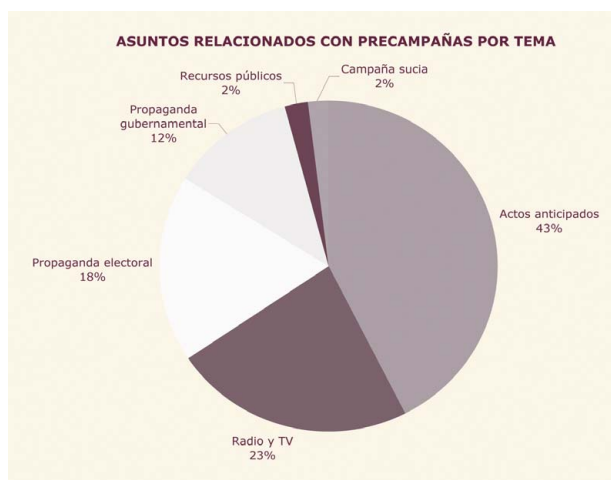
I. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

El 91% de los asuntos derivados del proceso electoral federal, se concentró en la etapa de preparación de la elección y el 9% restante en la de resultados electorales.

- Registro federal de electores. El Tribunal Electoral recibió 391 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovidos en contra de la negativa de expedición o entrega de la credencial para votar con fotografía; así como 202 en contra de la rectificación de datos o exclusión de la lista nominal de electores.



- Procesos partidistas de selección de candidatos. El Tribunal recibió un total de 233 asuntos relacionados con procedimientos de selección de candidatos a diputados federales. El 91% fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (212 asuntos). El resto corresponden a 14 asuntos generales, 2 solicitudes de facultad de atracción, 3 recursos de apelación, 1 recurso de reconsideración y 1 recurso de revisión.
- Precampañas. Una de las novedades incorporadas por la reforma es la regulación de precampañas. En este proceso electoral, el Tribunal conoció de 99 impugnaciones en la materia. En ellas el principal concepto de impugnación fue la realización de actos anticipados 43%, seguido de propaganda en radio y televisión 23% y de propaganda electoral 18%.



19.- Se revocaron las candidaturas a diputado federal por mayoría relativa del PAN en los distritos 15 de Veracruz y 3 de Quintana Roo, del PRI en el distrito 3 de San Luis Potosí y del PRD en el 33 del Estado de México. También fue revocada una candidatura del partido Nueva Alianza a diputado federal por representación proporcional en la IV Circunscripción Plurinominal.

20.- El Código Electoral establece que tres días previos a la elección no se podrá realizar ningún tipo de propaganda electoral. A este periodo se le conoce como "de reflexión"

- Registro de candidatos. En este rubro se recibieron 64 medios de impugnación. De ese total, 35 (55%) fueron presentados por los precandidatos en su calidad de ciudadanos y 29 (45%) fueron interpuestos por los partidos políticos. Se recibieron más impugnaciones sobre registro de candidatos de mayoría relativa 69% que por el principio de representación proporcional 23%, en tanto que solamente en 8% de los casos se impugnó el registro de los candidatos por ambos principios. Respecto al sentido de las resoluciones se tiene que la mayor parte de las impugnaciones fueron desechadas 33%; el 28% fueron infundadas; 6% sobreesidas; 2% se tuvieron por no presentadas, y 17% corresponden a acuerdos diversos. Solamente en 9 de los 64 asuntos 14% se otorgó la razón al actor, con lo cual se revocaron cuatro candidaturas por el principio de mayoría relativa, y 1 por el principio de representación proporcional.¹⁹
- Campañas electorales. Se recibieron 395 asuntos en los que los principales motivos esgrimidos en las demandas fueron propaganda electoral 220, actos anticipados 64, propaganda gubernamental 48, radio y televisión 34, campaña sucia 15, propaganda religiosa 8, y otros 6. Cabe destacar que de los 6 asuntos recibidos y marcados como "otros", en 4 se impugnaba la realización de propaganda electoral durante el llamado "periodo de reflexión" y en 2 la distribución de propaganda durante la jornada electoral.²⁰

II. JORNADA ELECTORAL, RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES

A través del juicio de inconformidad, los partidos políticos, coaliciones o candidatos pueden impugnar los resultados asentados en las actas de cómputo

distrital, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez.²¹ Las sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales al resolver las inconformidades, así como las asignaciones de diputados por el principio de representación proporcional que realiza el Consejo General del IFE, pueden ser impugnadas ante la Sala Superior a través del recurso de reconsideración. Además, quienes se sientan afectados por dicha asignación pueden promover el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

III. JUICIOS DE INCONFORMIDAD

Las Salas Regionales recibieron 85 juicios de inconformidad (JIN) en los que se impugnaron los resultados de 66 de los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional (22%). Diez entidades no tuvieron distritos impugnados: Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

En 39% de los asuntos se resolvió como fundado algún agravio expuesto por el actor. Cabe destacar que como consecuencia de la declaración de nulidad de la votación recibida en cinco casillas y la correspondiente modificación del cómputo distrital, la Sala Xalapa revocó la constancia de mayoría otorgada a favor del Partido Acción Nacional, en el distrito 3 de Veracruz con cabecera en Tuxpan, y ordenó su entrega a la fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional.²² Al resolver el recurso de reconsideración ulterior, la Sala Superior revocó la sentencia de la Sala Regional y confirmó el triunfo originalmente decretado a favor del PAN.²³

21.- Los candidatos sólo pueden impugnar cuando se haya declarado su inelegibilidad.

22.- SX-JIN-19/2009 y SX-JIN-20/2009 acumulados.

23.- SUP-REC-58/2009



IV. RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

24.- Este distrito tiene cabecera en Huachinango de Degollado. La Sala Superior tramitó esta impugnación con el número de expediente SUP-REC-22/2009, reencauzado a la Sala Distrito Federal, la cual lo resolvió como juicio de inconformidad (10/2009), en el sentido de desechar la demanda por considerarla improcedente.

25.- Si bien la asignación de diputados del IFE fue ratificada, a través de los JDC 660 y 661 del 27 de agosto cambiaron los lugares que ocupaban en las listas de su circunscripción diputados de PAN, Panal y Convergencia. Ello no alteró la asignación de diputados a cada partido, aunque sí modificó las personas que accedieron a la Cámara.

26.- Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero (extraordinario), Guanajuato, Hidalgo (extraordinario), Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo (extraordinario), San Luis Potosí, Sonora y Tabasco. Como se mencionó en Proceso electoral federal, antes del inicio del periodo de este Informe se llevaron a cabo las jornadas electorales para la elección de diputados en Coahuila y Guerrero y de ayuntamientos en Hidalgo y Guerrero. Toda vez que las tomas de posesión fueron posteriores a la fecha de corte, el TEPJF recibió asuntos de esas elecciones que se reporta en el presente Informe.

27.- En los estados de Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora

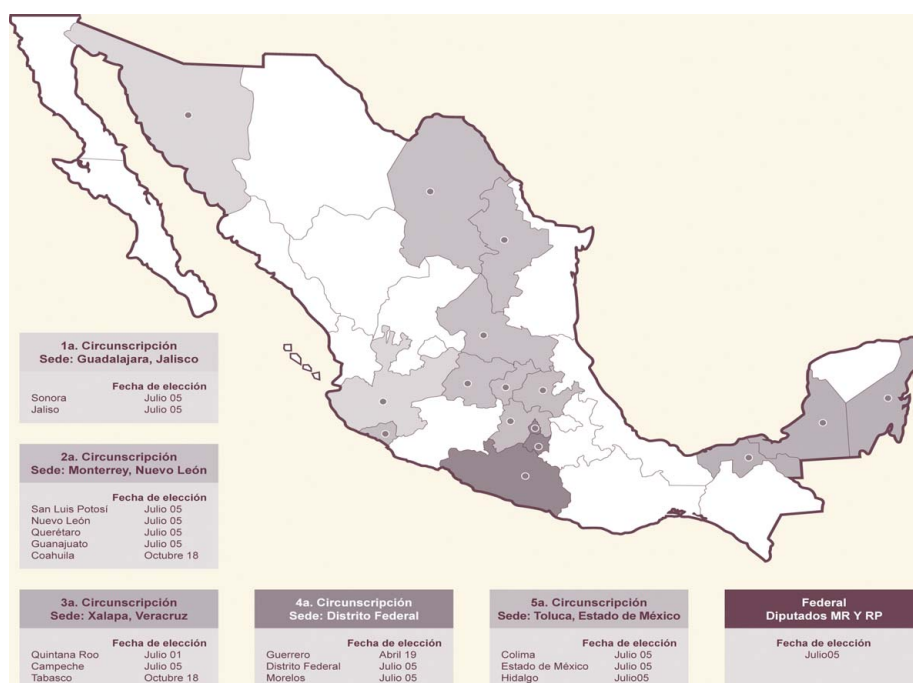
Se recibieron 44 recursos de reconsideración (REC) en Sala Superior sobre la elección federal. El 88.64% (39) están relacionados con la elección de diputados de mayoría relativa. Se presentaron 9 REC en contra de sentencias emitidas por la Sala Guadalajara, 6 por la Sala Monterrey, 12 por la Sala Xalapa, 2 por la Sala Distrito Federal, 9 por la Sala Toluca, y 1 en contra de la ilegalidad de la elección de diputados federales en el distrito 1 de Puebla.²⁴

Por lo que hace a la asignación de diputados de representación proporcional, se recibieron 5 REC en contra del acuerdo del Consejo General del IFE. Cuatro de ellos confirmaron²⁵ dicho acuerdo, en tanto que el otro se desechó por improcedente.

Al resolver los REC relacionados con la elección de mayoría relativa, la Sala Superior entró al estudio de fondo en 33 de los 39 recursos presentados. En 30 ocasiones confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional, en 2 encontró parcialmente fundados los agravios esgrimidos por los actores y en un caso dio la razón al justiciable. Finalmente, 6 fueron desechados por actualizarse alguna causal de improcedencia.

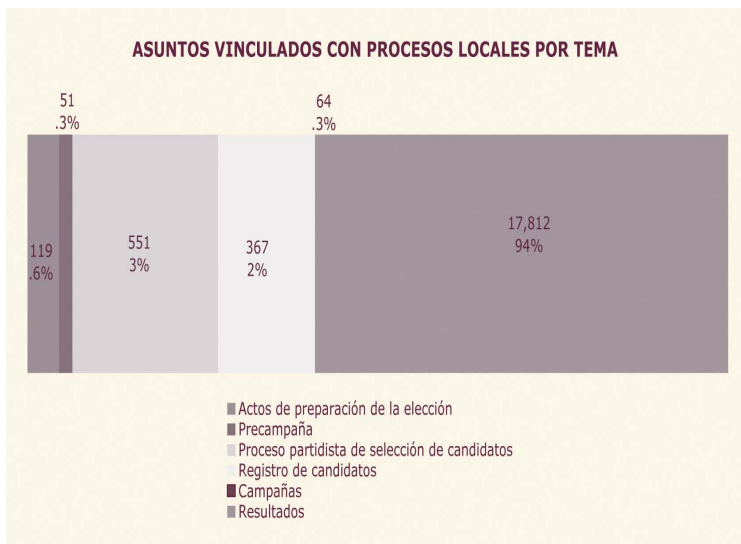
D. PROCESOS ELECTORALES LOCALES

A continuación se da cuenta de los 18,964 asuntos (87% del total) derivados de los 16 procesos electorales locales cuyas jornadas electorales se llevaron a cabo en el periodo.²⁶ En éstos se disputaron 1,337 cargos de elección popular: 6 gubernaturas,²⁷ 328 diputaciones por el principio de mayoría relativa, 217 más por el principio de representación proporcional y 786 ayuntamientos.

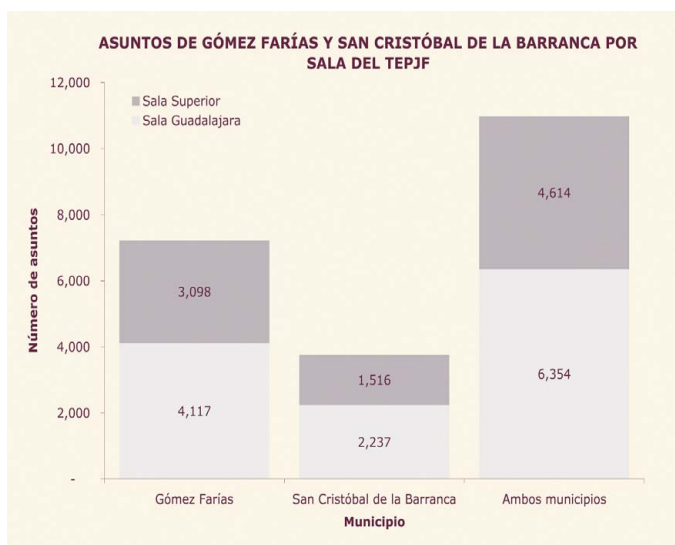


De los asuntos del ámbito local conocidos por el TEPJF, 51.8% de los casos se refirieron a actos de institutos electorales locales, 44.8% a resoluciones de tribunales electorales de las entidades federativas y en 2.6% la autoridad responsable fue algún órgano de los partidos políticos.

En cuanto al tema de los asuntos, el mayor volumen de asuntos recibidos corresponde a la etapa de resultados, seguida del registro de candidatos, así como de los procesos partidistas de selección de los mismos. En efecto 17,812 asuntos corresponden a la etapa de resultados electorales, lo que representa el 94% de las impugnaciones derivadas de procesos locales.



Dentro de estos asuntos, hay 16,682 casos relacionados con la elección de dos municipios y un distrito electoral del estado de Jalisco. Esa cantidad equivale al 88% del total de medios de impugnación derivado de elecciones locales y al 77% del total de asuntos recibidos por el Tribunal.



I. SALA SUPERIOR

La Sala Superior recibió 7,712 asuntos relacionados con elecciones locales, lo que representa 41% del total de asuntos de procesos locales recibidos en el TEPJF.

Los estados de Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora tuvieron elecciones de Gobernador. En total se recibieron 56 asuntos vinculados con dichos procesos: 52 en Sala Superior y 4 en Sala Monterrey.²⁸

Adicionalmente, la Sala Superior recibió 7,660 asuntos de elecciones locales de ayuntamientos y diputados locales por ambos principios. Ello se explica, sobre todo, por el ejercicio de la facultad de atracción en el caso de los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, así como del distrito local 17 en Jocotepec del estado de Jalisco (7,471 asuntos).

28.- La Sala Monterrey recibió 4 asuntos relacionados con campañas y precampañas para gobernador (SM-JDC-98/2009, SM-JRC-13/2009, SM-JRC-49/2009 de Nuevo León, y el SM-JRC-4/2009 de San Luis Potosí), los cuales fueron remitidos a la Sala Superior por ser de su competencia

ASUNTOS RECIBIDOS VINCULADOS CON LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR						
Entidad	Precampaña	Procesos internos para la selección de candidatos	Registro de candidatos	Campaña	Resultados electorales	Total
Campeche		2				2
Colima				8		8
Nuevo León	5	3		7		15
Querétaro		3				3
San Luis Potosí	6	3	1	1	1	12
Sonora	8			3	5	16
TOTAL	19	11	1	19	6	56

FUENTE: TEPJF. Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial

II. SALAS REGIONALES

A las Salas Regionales les correspondió conocer de los asuntos derivados de la renovación de 1,331 cargos de elección popular, conforme a lo siguiente.

- Sala Regional Guadalajara (elecciones en Jalisco y Sonora), 269 cargos renovados.
- Sala Regional Monterrey (elecciones en Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí), 372 cargos renovados.
- Sala Regional Xalapa (elecciones en Campeche, Quintana Roo y Tabasco), 99 cargos renovados.
- Sala Regional Distrito Federal (elecciones en Distrito Federal, Guerrero y Morelos), 272 cargos renovados.
- Sala Regional Toluca (elecciones en Colima, Estado de México e Hidalgo), 319 cargos renovados.

Al comparar el número de cargos renovados en cada Circunscripción contra el número de cargos impugnados, se tiene que en la I Circunscripción (Sala Guadalajara) se registró la mayor proporción 60%, mientras que el mínimo se dio en la III Circunscripción (Sala Xalapa) 19%. En promedio, se impugnaron cuarenta de cada cien cargos de elección local renovados.

PROPORCIONES DE CARGOS IMPUGNADOS POR SALA Y CARGO ELEGIDO					
		Ayuntamiento	Diputados MR	Diputados RP	Total
Sala Guadalajara	Cargos renovados	197	41	31	269
	Cargos Impugnados	145	16	n.a.	161
	% impugnados	73.60%	39.00%	n.a.	59.90%
Sala Monterrey	Cargos renovados	211	98	63	372
	Cargos Impugnados	98	21	n.a.	119
	% impugnados	46.40%	21.40%	n.a.	32.00%
Sala Xalapa	Cargos renovados	29	42	28	99
	Cargos Impugnados	14	5	n.a.	19
	% impugnados	48.30%	11.90%	n.a.	19.20%
Sala D.F.	Cargos renovados	130	86	56	272
	Cargos Impugnados	49	35	n.a.	84
	% impugnados	37.70%	40.70%	n.a.	30.90%
Sala Toluca	Cargos renovados	219	61	39	319
	Cargos Impugnados	121	26	n.a.	147
	% impugnados	55.30%	42.60%	n.a.	46.10%
TOTAL	Cargos renovados	786	328	217	1331
	Cargos Impugnados	427	103	n.a.	530
	% impugnados	54.30%	31.40%	n.a.	39.80%

FUENTE: TEPJF. Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial

III. RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ELECCIONES LOCALES

De los 18,964 asuntos relacionados con procesos electorales locales se han resuelto 16,035, el 84.6%. De éstos resultaron fundados 2,653 asuntos.

El Tribunal resolvió 16,035 asuntos relacionados con procesos locales, de los cuales el 90.3% se distribuye en dos tipos de asuntos: juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 57.7% y solicitudes de facultad de atracción 32.6%.

Respecto al sentido de las resoluciones, el Tribunal Electoral entró al estudio de fondo en 39.2% de los casos (6,288 asuntos). Desechó 36.5% (5,850) de los casos y resolvió de manera distinta el 24.3% de los asuntos (3,897).

Estos fallos tuvieron como consecuencia la revocación de 30 candidaturas y la modificación de 20 resultados electorales. Solamente en 6 de ellos se decretó cambio de ganador.²⁹

29.- Entre las 30 se incluyen las candidaturas revocadas por la Sala Regional Toluca para la elección de ayuntamientos en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, todos del estado de Colima, en los juicios de revisión constitucional ST-JRC-12/2009, ST-JRC-9/2009, ST-JRC-13/2009, ST-JRC-11/2009. Cabe anotar que posteriormente, la Sala Superior revocó las referidas sentencias de la Sala Toluca en los recursos de reconsideración SUP REC-16/2009, SUP-REC-17/2009, SUP-REC-18/2009 y SUP-REC-19/2009

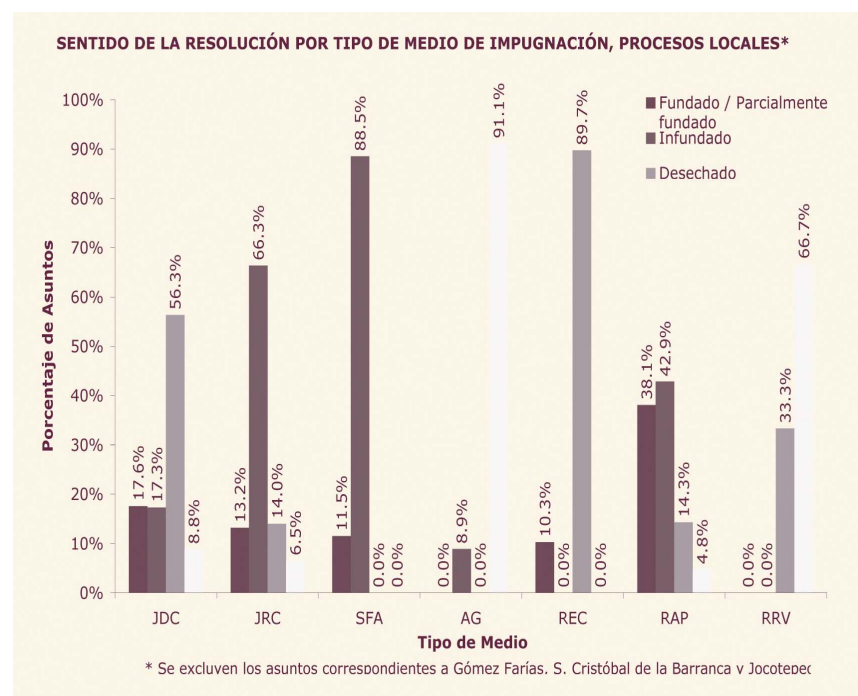


RESOLUCIONES DEL TEPJF DONDE HUBO CAMBIO DE GANADOR				
Sentencia	Fecha	Entidad	Elección	Municipio / Distrito
ST-JDC-396/2009	1/9/2009	Estado de México	Diputados RP	n.a.
SG-JRC-203/2009	31/8/2009	Sonora	Ayuntamiento	Caborca
SM-JRC-141/2009	29/8/2009	Nuevo León	Diputados MR	VI
ST-JRC-144/2009	1/9/2009	Estado de México	Diputados RP	n.a.
SUP-JRC-165/2008	26/12/2008	Guerrero	Ayuntamiento	Acapulco de Juárez
SDF-JRC-53/2008	29/12/2008	Guerrero	Ayuntamiento	San Marcos

FUENTE: Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial

Los porcentajes de asuntos estudiados en el fondo o desechados varían por cada tipo de medio.

- Se entró al estudio de fondo en 5% de los JDC. El 95% restante fue desechado (61.7%) o resuelto en otro sentido (33.3%), en su mayoría asuntos remitidos a Sala Superior para que ejerciera la facultad de atracción.
- Las solicitudes de facultad de atracción fueron infundadas en 55.7% de los casos, y fundadas en 44.3%.
- Los asuntos generales fueron resueltos mediante acuerdo casi en su totalidad (99.5%). En la mayoría de los casos fueron reencauzados a JDC.
- Los JRC tuvieron un porcentaje de asuntos fundados de 13%, mientras que el 66% fue considerado infundado. Solamente se desecharon 101 casos 14%.
- De los recursos de reconsideración (REC), se consideró el 10.3% fundado, desechando el 89.7% de los asuntos.
- Los recursos de apelación (RAP) tuvieron el mayor porcentaje de asuntos estudiados a fondo con un 81%: 38% fundado y 43% infundado, siendo el porcentaje de asuntos fundados (total o parcialmente) el más alto de todos los tipos de medio de impugnación.
- El 66% de los recursos de revisión (RRV) fueron resueltos mediante acuerdo, desechándose el 33% restante.

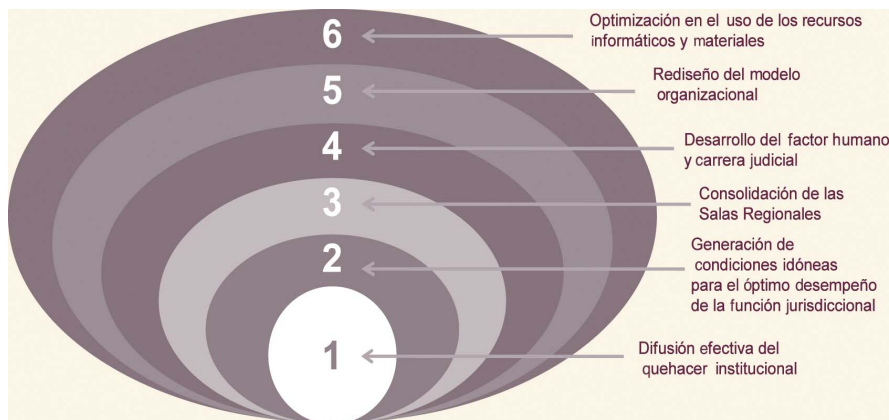


E. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A partir de los compromisos trazados en el informe 2007 - 2008, el Tribunal Electoral ha desarrollado cuatro proyectos estratégicos.

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Se construyó el Plan Estratégico Institucional 2010-2016, encaminado al logro de tres objetivos estratégicos: fortalecer la función jurisdiccional electoral; consolidar la confianza ciudadana, y asegurar la calidad de los procesos sustantivos y de apoyo. Para el logro de los mismos, los funcionarios del Tribunal están trabajando en seis grupos en los que han definido 25 proyectos de trabajo



- Se elaboró un Programa Anual de Trabajo 2010 que, por vez primera, fue vinculado con la formulación del presupuesto de egresos y la integración del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAE). Derivado de ello, el ejercicio, seguimiento y control de los recursos se orientarán a resultados, tal y como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Inició un proyecto piloto de certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el TEPJF. El proceso de requisiciones ya cuenta con el certificado ISO-9001:2008. Están en curso de certificación procesos en las secretarías General de Acuerdos y Administrativa de Sala Superior, así como en la Sala Regional Monterrey.

II. ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

Para acercar el trabajo institucional a la ciudadanía, la Institución ha perfilado su política editorial y de programación en radio y televisión con un doble propósito: hacer más comprensible el trabajo jurisdiccional y abrirlo a la crítica. Las series "Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral" y "Temas Selectos de Derecho Electoral"; los programas de televisión "Sentencias a Debate", "Entre Argumentos" y "Decisión 09", así como las producciones de radio "Análisis Electoral" y "Kaanbes la

Cátedra”, están diseñados para recoger y difundir, en un primer plano, la opinión de reconocidos especialistas sobre temas electorales y, en particular, sobre el sentido, consecuencias y efectos de asuntos resueltos por las Salas del Tribunal Electoral.

Para evaluar los avances logrados en los esfuerzos por acercar la función del Tribunal Electoral a la ciudadanía se han levantado estudios de opinión que arrojaron los siguientes resultados:

CONOCIMIENTO	
Diciembre 2008	62%
Abril 2009	62%
Junio 2009	72%

FUENTE: TEPJF.
Coordinación de
Comunicación Social

III. SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES

El TEPJF realizó una serie de tareas novedosas en cuatro vertientes: la identificación de los medios de impugnación presentados en procesos electorales anteriores; el monitoreo de la jornada electoral del 5 de julio y de los cómputos federales y locales subsecuentes; el seguimiento a la presentación de los medios de impugnación contra los resultados y las declaraciones de validez, y la instrumentación de un seminario de análisis electoral.

Se instaló un Centro de Información que permitió dar seguimiento en tiempo real al desarrollo de las jornadas electorales. Éste procesó, sistematizó y entregó oportunamente información proveniente de Salas Regionales, medios de comunicación, autoridades electorales e instancias de seguridad pública, entre otros.

Se han generado modelos que permiten anticipar las cargas de trabajo en determinados momentos de tiempo, a partir de variables de complejidad operativa, conflictividad distrital, competitividad, alternancia e historial de impugnaciones. Los primeros resultados de su aplicación han permitido planear esquemas de apoyo horizontal entre las Salas del Tribunal Electoral.

IV. PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

De manera transversal se promovió el impulso de la perspectiva de género

- Diagnóstico interno.- El Colegio de México elaboró un diagnóstico del TEPJF centrado en el análisis de las condiciones laborales; la conciliación entre la vida laboral y familiar; derechos y discrecionalidad; jerarquías y autoridad; igualdad y discriminación; masculinización; acoso sexual en el ámbito laboral; y satisfacción en el empleo. Se emitieron recomendaciones para mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres que contemplan: la esfera normativa, la esfera institucional, prácticas y procedimientos, capacitación, medición y seguimiento. Este año se ha ampliado el diagnóstico interno a Salas Regionales de Monterrey, Xalapa y Distrito Federal.

- Creación de la Dirección de Equidad de Género.- Esta unidad se encarga del desarrollo y coordinación de los proyectos y acciones tendentes a institucionalizar la perspectiva de género en las funciones del Tribunal Electoral y en sus políticas laborales.
- Investigación.- Se llevaron a cabo tres proyectos: Género y Derechos Políticos: la protección jurisdiccional de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en México, una compilación de ensayos en la materia; Equidad de género y derecho electoral en México; un compendio de los instrumentos internacionales y de la legislación federal y estatal vigentes, relacionadas con los derechos político-electorales de las mujeres; y Los espacios conquistados, participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en México, estudio comparativo, en colaboración con PNUD/México.
- Capacitación.- El Personal del Tribunal Electoral participó en el curso “La igualdad y no discriminación por razón de género” organizado por el Poder Judicial de la Federación y la Universidad Pompeu Fabra, y la 4ª pasantía para puntos focales de género, organizado por el Programa Mujer Justicia y Género del ILANUD, entre otros.
- Actividades académicas.- Se organizaron 4 actividades, entre las que destaca el Primer Encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”. Dicho foro se constituyó como un espacio significativo para el debate e intercambio de experiencias y conocimientos sobre el acceso de las mujeres a la justicia electoral. Destaca la Declaración de Guadalajara, pronunciamiento suscrito por todas las magistradas asistentes a favor de una justicia electoral con perspectiva de género.
- Programas y promocionales.- Se produjeron dos promocionales alusivos a la equidad de género. En “Entre Argumentos” se dedicaron nueve programas a la discusión del tema.
- Estadística.- Desde enero de 2009, se sistematiza, recopila y analiza estadística jurisdiccional por sexo para el mejor análisis de las sentencias.³⁰

30.- Por ejemplo el desglose por sexo de los actores que promueven medios de impugnación. En este año de informe, 50.29% fueron mujeres

F. GOBIERNO INTERNO Y TRANSPARENCIA

A continuación se describen las correspondientes a la creación de normativa, así como a la conducción y toma de decisiones en Sala Superior y en las Salas Regionales. Se da cuenta, además, de las solicitudes de información que se presentan al Tribunal y los mecanismos de transparencia generados.

I. REGLAMENTO Y NORMATIVA INTERNOS

Una vez aprobadas las reformas electorales del 2007 y 2008 fue necesaria la actualización del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expedido hace más de doce años. Debía actualizarse para reflejar las nuevas atribuciones y necesidades organizacionales de la institución.

Para ello se integraron diversos grupos de trabajo en los que participaron Magistrados, secretarios y funcionarios en la redacción de propuestas. De estos trabajos resultaron diversas propuestas que fueron conocidas por el Comité de Acuerdos y Reglamentos, el cual elaboró una propuesta de Nuevo Reglamento.

La Comisión de Administración formuló un dictamen sobre el proyecto de Reglamento que después se sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, el cual lo aprobó en su sesión del 30 de septiembre de 2009.

El Reglamento publicado incluye aspectos innovadores y modificaciones sustanciales entre las que destacan:

- Redefinición de atribuciones de las Salas Regionales.
- Adiciones relativas a las atribuciones de todas las áreas para el eficaz y debido desempeño de las funciones.
- Apartados como el reencauzamiento; requerimientos; facultad de atracción y de delegación; exhorto; jurisprudencia; contradicción y sistematización; reglas de publicación, entre otros.
- Preceptos que regulan los recursos tecnológicos para facilitar la comunicación y seguimiento de los asuntos, a partir de sistemas de consulta vía electrónica, como lo es la página de Internet, en la que se difunden, entre otros, los asuntos que son turnados a los Magistrados de la Sala Superior, los acuerdos emitidos durante la instrucción, las listas de asuntos a discutir en sesión pública, así como las sentencias aprobadas por las seis Salas del Tribunal Electoral.
- Diversos apartados en materia de transparencia y acceso a la información.

Por otra parte, durante este periodo se actualizaron y autorizaron 14 instrumentos normativos, entre acuerdos, manuales, lineamientos y guías.

Es importante señalar que se conformó el Comité Académico y Editorial, para dar integralidad a las directrices de dos cuerpos colegiados que funcionaban de manera separada.

Además, se redistribuyeron las atribuciones de las coordinaciones de Comunicación Social; de Información, Documentación y Transparencia; de Jurisprudencia y Estadística Judicial, y del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

II. GOBIERNO INTERNO

Entre otras atribuciones, corresponde a la Presidencia del TEPJF la representación del Órgano Jurisdiccional; las relaciones con autoridades e instituciones pública y privadas, y la vigilancia respecto al cumplimiento de funciones jurisdiccionales y administrativas en las Salas.

Los Magistrados Electorales cuentan con atribuciones y participan activamente en la toma de decisiones institucionales. En la Sala Superior existen dos mecanismos para este propósito: reuniones previas de gobierno interno y comités de Sala Superior.

- Reuniones previas de gobierno interno.- Se llevaron a cabo 278 sesiones previas (26% más que el año pasado) en las que se adoptaron acuerdos en torno a temas administrativos, estratégicos y de coyuntura para el Tribunal. Entre otros, se modificaron y crearon acuerdos de Sala Superior, se autorizaron comisiones oficiales y se sentaron políticas de comunicación interna y para hacer frente a la crisis de la influenza humana A-H1N1.
- Comités de Sala Superior- Los siete comités de la Sala Superior celebraron 62 sesiones en las que alcanzaron 136 acuerdos, al tiempo que el Comité de Jurisprudencia y Estadística dictaminó 34 jurisprudencias y 47 tesis relevantes.

COMITÉ	SESIONES	ACUERDOS
Planeación estratégica	8	28
Acuerdos y reglamentos	3	9
Jurisprudencia y estadística judicial	30	34 jurisprudencias y 47 tesis
Transparencia, archivo, informática y acervo documental	5	22
Capacitación y carrera judicial	7	31
Supervisión y seguimiento de obras y adquisiciones	3	20
Vinculación con salas regionales	6	26

FUENTE: TEPJF. Secretarías técnicas de los comités de Sala Superior

III. COORDINACIÓN ENTRE SALA SUPERIOR Y SALAS REGIONALES

La Magistrada Presidenta del Tribunal se reunió en ocho ocasiones con los presidentes de las Salas Regionales para dar seguimiento a las materias jurisdiccional y administrativa, así como al desarrollo de proyectos.

Además, se celebraron dos reuniones nacionales de Magistrados Electorales del Tribunal, con el fin de analizar temas jurídicos y operativos de las seis salas.

IV. TRANSPARENCIA

El Tribunal Electoral ha adoptado el principio de favorecer el acceso a la información pública. La información que publica en su página de Internet está muy por encima de las obligaciones que la Ley le impone, pues es política de la actual integración dar a conocer toda aquella información que pueda ser del interés de los ciudadanos.

No sólo se han colocado en el portal todas las sentencias del Tribunal Electoral, sino que es posible consultar ahí también las agendas públicas de los magistrados, las comisiones de trabajo, información de la Comisión de Administración, etc.

A efecto de facilitar el desahogo de las solicitudes, el Tribunal Electoral suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para incorporar el Sistema de Gestión de Solicitudes (INFOMEX), sistema para acceder a la información pública.

En el año se recibieron 746 solicitudes de acceso a la información, mismas que se desahogaron en los términos y plazos que fija la ley.



Es importante destacar que la operación permanente de las Salas Regionales ha impactado en las áreas de transparencia, pues ahora las solicitudes son atendidas directamente por las Salas. El 18% (135) de las peticiones fueron resueltas en las Salas.

De las 746 solicitudes atendidas 65 fueron analizadas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información. De éstas, en seis casos se acordó la reserva total de información, en 11 su reserva parcial, en 19 casos la información tuvo el carácter de confidencial y en nueve se determinó la inexistencia, conforme a lo que señala la Ley.

Es importante destacar que el tiempo promedio de respuesta para entregar la información solicitada fue de 10.85 días.

Finalmente, es de destacar que Transparencia Internacional capítulo México, participó como observador de tres procesos licitatorios elegidos de forma aleatoria, a partir de la entrega del programa de adquisiciones del Tribunal Electoral.

G. ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO Y ÁMBITO DE CONTROL

Desde hace tres años, el Tribunal Electoral ha diseñado e implementado esquemas de planeación y modernización administrativa que le han permitido dar mayor racionalidad al ejercicio del gasto.

De ahí que desde 2008 se ha registrado un ejercicio cada vez más eficiente de los recursos. Por primera vez en su historia el Tribunal, para el ejercicio 2010, ha solicitado un presupuesto decreciente respecto al año anterior (8.4% en términos reales).

I. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentra a cargo de la Comisión de Administración. Este cuerpo colegiado se integra por dos Magistrados de la Sala Superior y tres miembros del Consejo de la Judicatura Federal. La Presidenta del TEPJF lo es también de la Comisión de Administración.

La Comisión de Administración celebró 17 sesiones (13 ordinarias y cuatro extraordinarias), en las que se emitieron 359 acuerdos sobre normatividad interna; disposiciones presupuestarias; recursos humanos y prestaciones; funciones de control interno; capacitación, y carrera judicial. Se presentaron, además, diversos informes de seguimiento del desarrollo de la función administrativa en distintas áreas.

II. RECURSOS FINANCIEROS

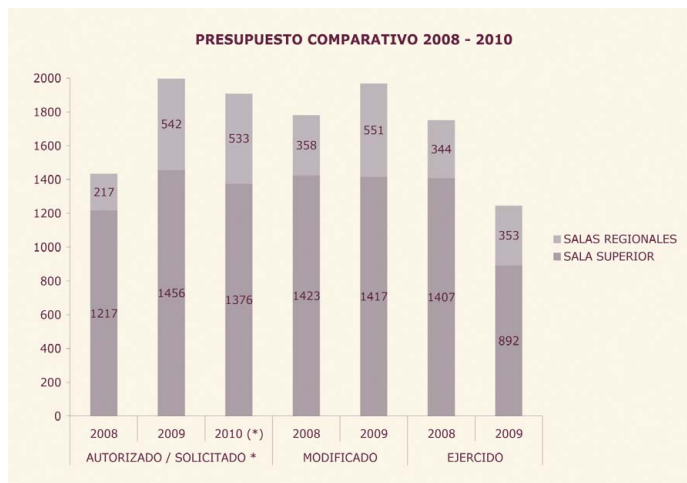
Durante 2008, el Tribunal Electoral ejerció 1,751 millones de pesos, cifra que representó el 98% respecto al presupuesto modificado anual (1,781 millones de pesos). Como consecuencia de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, se logró un ahorro de 30 millones de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en enero 2009.

Por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2009, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 1,997.8 millones de pesos. Esta cifra se ha incrementado en 14 millones de pesos, debidamente autorizados, producto principalmente de rendimientos financieros generados por la inversión de excedentes de tesorería, penalizaciones a proveedores y recuperaciones de seguros. Asimismo, se recibieron, por parte del Congreso de la Unión, seis millones de pesos para instrumentar proyectos en materia de equidad de género.

Sin embargo, ante la delicada situación económica del país, la Comisión de Administración autorizó en el mes de agosto una reducción de 50 millones de pesos en el presupuesto del TEPJF, equivalente al 2.5% de los recursos aprobados originalmente por la Cámara de Diputados. En consecuencia, el presupuesto modificado para el ejercicio 2009 asciende a 1,968 millones de Pesos.

Se han ejercido 1,382 millones³¹ de Pesos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2009. Ambas cantidades suman un 95% del presupuesto modificado, lo que representa un incremento del 11%, en comparación con la misma fecha del 2008.

31.- Cifra actualizada al 30 de octubre. A la misma fecha, se tienen comprometidos 485 millones de pesos



III. RECURSOS HUMANOS

Durante el periodo, la plantilla del Tribunal Electoral autorizada fue de 1,536 plazas: 1,396 de carácter permanente, 123 eventuales y 17 de apoyo.

IV. ÁMBITO DE CONTROL

- Dentro de la función preventiva se emitieron 235 dictámenes y opiniones, a fin de orientar a los servidores públicos; se verificó ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública la autenticidad de 229 cédulas profesionales de servidores públicos de nuevo ingreso y se brindó un total de 836 asesorías a servidores públicos.
- En el ámbito de control se llevaron a cabo nueve auditorías: una financiera, tres específicas, tres de seguimiento, una de procesos y una de legalidad. Como resultado se generaron recomendaciones preventivas y correctivas que propiciarán mejoras en sus procesos de trabajo.



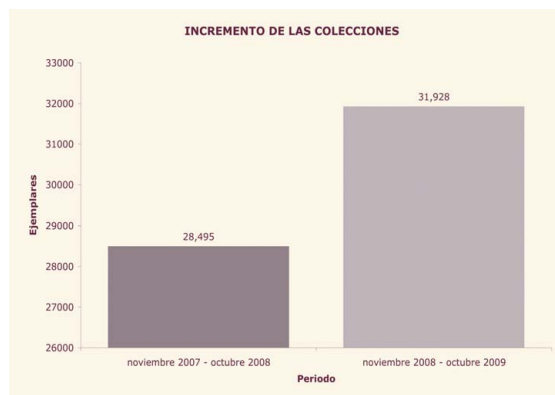
- Al cierre del ejercicio 2008, las áreas operativas del Tribunal Electoral tenían pendiente de atender 12 recomendaciones y siete acciones de mejora. De enero a octubre de 2009 se generaron 28 nuevas recomendaciones, sumando un total de 40 recomendaciones y siete acciones de mejora, de las cuales, 13 recomendaciones han sido atendidas y cinco fueron turnadas a la Unidad de Responsabilidades, quedando pendientes de solventar 22 dentro de los plazos concertados. Asimismo se implantaron cuatro acciones de mejora, quedando por atender tres.
- En el periodo del informe culminaron 24 auditorías e iniciaron otras cinco. Ello representa un 26% de incremento en auditorías completadas respecto al año anterior.
- Dentro de las auditorías, resalta la de procesos que se aplicó a las adquisiciones. Ésta tuvo como objetivo verificar que el proceso se desempeñe eficientemente de acuerdo a un diseño documentado, con políticas y procedimientos formalmente definidos. Se consiguió, además, identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora que brinden valor agregado a las áreas auditadas. En esta auditoría ha quedado revisado el proceso en su conjunto - desde la etapa de planeación hasta la formalización de la operación. Se emitieron 13 acciones de mejora que se encuentran en proceso de implantación.

H. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Se ha puesto en marcha una serie de mecanismos para proveer a los cuadros jurídicos del Tribunal de información oportuna que le permita optimizar su labor.

Entres otras, se realizan las siguientes acciones:

- Actualización de la Legislación Electoral.- Se actualizaron 8 decretos de reforma federales y 144 locales.
- Desarrollo y organización de las colecciones documentales.- Se obtuvieron 3,433 materiales documentales para los Centros de Documentación del Tribunal Electoral.
- Servicios documentales.- Se brindaron 8,223 servicios a 4,191 solicitantes (25% más que el año anterior).



I. ARCHIVO INSTITUCIONAL

En junio de 2009 se puso en marcha el nuevo Archivo Institucional que cuenta con modernas instalaciones y procesos archivísticos con estándares de calidad internacional. El Sistema de Administración del Archivo Institucional (SADAI), permite registrar, controlar, describir y brindar seguimiento a los documentos desde su generación y recepción, hasta su conservación permanente.

En virtud del rápido crecimiento documental en el Tribunal Electoral fue necesario prever la óptima ocupación de los espacios disponibles para su resguardo. De ahí que se optó por la utilización de estantería móvil deslizante que permite duplicar la capacidad de almacenamiento. Se calcula una capacidad máxima de almacenamiento para resguardar la documentación que se produzca o reciba durante los próximos 20 años.

II. RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El TEPJF participó en diversas actividades para dar cumplimiento al programa de trabajo 2008-2009 de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación. En ese marco, se pusieron en operación las "Políticas de Normalización para el análisis y codificación de materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y recursos electrónicos" y se inició un proyecto para normalizar los términos y nombres utilizados en los catálogos bibliográficos para facilitar la obtención de información relevante y pertinente para los usuarios.

I. FUNCIONES ACADÉMICA, DE FORMACIÓN Y EDITORIAL

En este periodo se fortalecieron las actividades de capacitación e investigación, se conformó el Comité Académico y Editorial y se implementó el nuevo diseño del Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE). Asimismo, se dieron pasos decisivos en el fortalecimiento de la carrera judicial.

I. REORGANIZACIÓN

- Reorganización del Centro de Capacitación Judicial Electoral.- Con el fin de fortalecer las actividades académicas se aprobó una nueva estructura organizacional para el Centro de Capacitación Judicial Electoral. Se optimizaron las actividades de capacitación creando un área dedicada a la profesionalización y especialización permanente del personal jurisdiccional; se dio un impulso decisivo a la educación a distancia para atender de manera eficiente la necesidad de capacitación de cuadros en Salas Regionales, y se modernizaron y automatizaron procesos sustantivos para la programación, seguimiento y evaluación más eficientes de cursos. Las funciones de investigación adquirieron mayor solidez al establecer concursos como sistema de ingreso a plazas de investigador y propiciar la dedicación exclusiva de un grupo de académicos a la investigación. Finalmente,

se crearon dos nuevas áreas dedicadas a la divulgación y la capacitación administrativa, rubros que hasta entonces se habían desarrollado como actividades accesorias y no sustantivas.

- Comité Académico y Editorial.- En febrero se fusionaron los órganos del Tribunal en esas materias, conformando el actual Consejo Académico y Editorial. El nuevo cuerpo colegiado está integrado por cuatro Magistrados de Sala Superior y cinco miembros externos. En el periodo que se informa se realizaron 11 sesiones ordinarias, en los que se adoptaron 244 acuerdos.

II. CARRERA JUDICIAL

A partir de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Federación de 2008, uno de los retos institucionales más importantes para 2009 fue la formalización y consolidación de la carrera judicial en el Tribunal Electoral. Además de la obligación que impone la ley para su instauración en el Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral asumió el compromiso de diseñar y operar un sistema profesional de carrera que asegure la permanencia y el desarrollo del personal jurídico mejor calificado para la impartición de la justicia electoral en el país.

Los esfuerzos se concentraron en dos ámbitos:

- Regulación y planeación a cargo del Comité de Capacitación y Carrera Judicial y la Comisión de Administración.- El pasado 8 de septiembre, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General por el que se establecen los lineamientos generales para la carrera judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con ello, por primera vez, este órgano cuenta con criterios objetivos y públicos, de ingreso, permanencia y promoción.
- Procesos de incorporación a Salas Regionales.- Se realizaron a través de dos concursos de ingreso en los que se aplicaron exámenes de conocimientos y se evaluaron las habilidades jurisdiccionales electorales.

III. CAPACITACIÓN EXTERNA

- Capacitación externa.- Se impartieron cursos en 30 entidades federativas, enfocados, principalmente, a institutos electorales, partidos políticos y tribunales electorales locales. En éstos se capacitó a más de 30,000 personas, destacando el hecho de que el 25.7% de los participantes fueron las comunidades de las instituciones académicas, el 23.8% fueron cuadros y militantes de los partidos políticos, el 20.9% funcionarios de institutos electorales locales y el 19.15% personal de tribunales electorales.
- Capacitación interna.- Se llevaron a cabo cursos y seminarios para la formación del personal jurisdiccional. Entre los cursos más relevantes destacan la

Especialización en Derecho Electoral, la Maestría en Derecho 2008-2010 y la Especialidad en Justicia Electoral.

- Capacitación administrativa.- Se desarrollaron 35 actividades de capacitación, con las que se atendió a 505 servidores públicos de Sala Superior y 147 de Salas Regionales. El personal capacitado aumentó en 270% respecto al periodo anterior.
- Capacitación a distancia.- En el marco de la reorganización del Centro de Capacitación Judicial Electoral, destaca la utilización de nuevas modalidades de capacitación, como la educación a distancia. En ese rubro, se impartió el Taller Virtual del Sistema de Nulidades en Materia Electoral en dos ocasiones y están desarrollándose las actividades académicas de una edición más. Es importante destacar la primera edición del Diplomado Virtual en Derecho Electoral al que se logró inscribir a 295 alumnos. En total se capacitó a 614 personas.

IV. INVESTIGACIÓN

En cuanto a la investigación interna, destacan los siguientes productos

- Manual de justicia partidista.- Presenta un análisis de la regulación interna de cada uno de los partidos políticos nacionales.
- Estados Unidos Mexicanos. La reforma constitucional y legal en materia político-electoral en las entidades federativas y el Distrito Federal.- Presenta la adecuación de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2007 en las 13 entidades que tuvieron procesos electorales en 2009.
- El COFIPE en 400 preguntas.- Es un instrumento de autoevaluación para estudiar el Código, con reactivos de opción múltiple. Se encuentra en proceso de revisión.

Para la profundización del conocimiento y la actualización en el área del derecho electoral y su aspecto contencioso, el TEPJF ha planeado una serie de estudios que son elaborados por expertos externos. Se tienen dos series que dan salida a las investigaciones externas.

- Serie Comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral.- En esta serie se agrupan las investigaciones que se han solicitado para discutir, desde diversas ópticas, de manera imparcial y crítica, las sentencias dictadas por la Sala Superior del TEPJF.
- Serie Temas selectos de derecho electoral.- La serie recoge ensayos, estudios y reflexiones orientados a hacer accesible al público interesado, pero no necesariamente experto, distintos aspectos de la democracia contemporánea y del derecho electoral. Busca incorporar visiones de distintas disciplinas, lo que enriquece el debate y permite atraer a públicos más amplios e interesarlos en la comprensión del fenómeno político y la función jurisdiccional electoral. En el periodo de corte se publicaron cuatro investigaciones.

V. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En la estrategia de capacitación es muy importante la formación y actualización permanente de los Magistrados de las Salas Regionales y de los principales cuadros de la institución. De ahí que se han aprovechado diversos encuentros académicos, en los que se discute la investigación de frontera en el tema, al tiempo que se generan intercambios con especialistas en el tema. Destacan en ese sentido los siguientes cursos:

- Curso de Formación Especializada "Reflexiones sobre la Formación de Jueces en Iberoamérica".- Organizado por la Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El evento trató los procesos de reforma, modernización, fortalecimiento institucional y profesionalización de los centros de formación judicial. Por parte del TEPJF asistieron Magistrados presidentes de las Salas Regionales.
- Taller "El nuevo papel de los jueces en América Latina: ¿garantizar derechos o arbitrar conflictos políticos?", organizado junto con la SCJN y el CIDE. Asistieron al evento personal de las ponencias y Secretaría General de la Sala Superior.
- Seminario de Derecho Constitucional y Electoral Estadounidense .- Fue organizado por el Tribunal Electoral, PNUD/México y The Washington Center. Se impartió en Washington D.C., a efecto de que los participantes pudieran interactuar con miembros de los tres poderes de la Unión Americana. A éste asistieron representantes de las ponencias de la Sala Superior, de las secretarías General de Acuerdos y Administrativa, así como de diversas áreas con trabajo en la materia.
- Curso Bridge sobre Resolución de Disputas Electorales.- Se llevó a cabo en la ciudad de Yakarta, Indonesia, en el mes de marzo. Este proyecto es el curso multidisciplinario por excelencia en la administración electoral. En él participan expertos electorales de diferentes países y contextos.

VI. CONSEJO CONSULTIVO INTERINSTITUCIONAL DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA/SEP

Atendiendo a la invitación de la Secretaría de Educación Pública, el TEPJF nombró un representante permanente ante el Consejo Consultivo Interinstitucional de Formación Cívica y Ética (CCIFCE). Este órgano emite recomendaciones en torno a contenidos, materiales educativos y procesos de formación y actualización del personal docente.

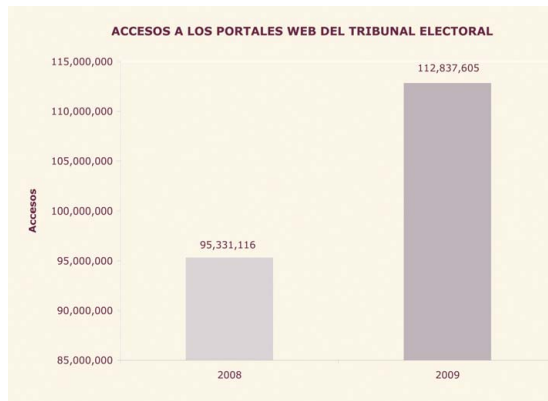
La participación del TEPJF busca contribuir a reforzar en la educación básica los temas relacionados con la democracia, las elecciones, la participación ciudadana, la cultura de la legalidad y la justicia electoral. Se tiene una ventana de oportunidad en este grupo, toda vez que en este momento se hace el seguimiento a un programa piloto de estudios de primaria.

J. DIFUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

A continuación se presentan las actividades que se instrumentaron en el periodo con el fin de informar a los ciudadanos respecto a las actividades que lleva a cabo el Tribunal Electoral.

I. COMUNICACIÓN SOCIAL

- Se atendió a 58 medios de comunicación en Sala Superior y 373 en las Salas Regionales.
- Se emitieron 127 boletines de prensa en Sala Superior y 239 en las Salas Regionales. En estos instrumentos se privilegió el uso de lenguaje ciudadano.
- Se impartieron ocho cursos de actualización jurídica para periodistas en las Salas Regionales.
- Se transmitieron en Internet 72 sesiones públicas de Salas Superior y 206 de Salas Regionales. Las primeras también fueron transmitidas en televisión a través del Canal Judicial.
- Se mantuvo constantemente actualizada la información en Internet y se publicaron nuevos contenidos. Con ello se consiguió aumentar en 18.3%, la cantidad de consultas a los diversos portales institucionales.



- Con el fin de conocer el impacto que tiene en los medios de comunicación y entre los líderes de opinión la labor del Tribunal Electoral se analizaron 12,154 notas, difundidas en televisión, radio, periódicos, revistas y páginas web, tanto nacionales como locales. El resultado de ese análisis arrojó un incremento de notas difundidas en los medios de comunicación del 31.73 %, lo que habla de un mayor interés en los temas de justicia electoral.

II. DIFUSIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

- Conjuntamente con la SCJN y el CJF se coordinó la producción y el desarrollo de la campaña en medios denominada "Fundamentos del Poder Judicial de la Federación", en las que se explicaron las funciones y atribuciones de sus órganos. Ésta se difunde a través de radio, televisión, prensa escrita e internet.

32.- Ver capítulo 10,
Proyectos Estratégicos

- Durante los procesos electorales federal y locales, el Tribunal emitió mensajes que se centraron en explicar a la ciudadanía sus funciones y atribuciones en las distintas etapas.
- Las Salas Regionales propiciaron la apertura de espacios radiofónicos para acercarse a la ciudadanía y dar a conocer información relevante sobre sus sentencias y quehacer institucional. En el periodo destacan "Kannbes la Cátedra" (Sala Regional Guadalajara, 31 emisiones) y "Análisis Electoral" (Sala Regional Toluca, 15 emisiones).
- A través del Canal Judicial,³² el TEPJF produce y transmite programas en los que promueve el interés de la ciudadanía hacia los temas político-jurídico-electorales. En el periodo se produjeron 54 programas de televisión con la participación de 167 invitados de diferentes países, instituciones y ámbitos.
 - ♦ En "Sentencias a Debate" académicos, investigadores especialistas y expertos analizaron las principales resoluciones del TEPJF.
 - ♦ En "Entre Argumentos" expertos y especialistas debatieron y analizaron acontecimientos políticos, jurídicos y electorales. El programa se transmitió semanalmente.
 - ♦ En "Decisión 09" representantes del IFE y de la Fepade, así como especialistas en temas electorales dialogaron sobre la importancia del voto, el valor de la participación ciudadana, los delitos electorales y la protección de los derechos humanos, entre otros aspectos. Esta serie de 16 programas fue transmitida de mayo a agosto del 2009.

III. PUBLICACIONES

Se realizó el diseño y edición de 23 títulos más que en el periodo anterior, con un total de 49 obras, las cuales también han sido publicadas en el portal de Internet.

COLECCIÓN	OBRAS
Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral	15
Serie Temas Selectos de Derecho Electoral	4
Colección Legislaciones	22
Monografías	2
Publicaciones periódicas	3

La producción editorial fue de 69,350 ejemplares, entre los que destacan la actualización de los ordenamientos federales y locales con un total de 27,850 ejemplares, las publicaciones periódicas con 14,500 ejemplares, las monografías con 8,000 y las series con 19 mil ejemplares.

Es de destacar la creación de un nuevo órgano de difusión "Contexto Electoral", el cual tiene como propósito difundir las labores de la Sala Superior y Salas Regionales a través de noticias, estadísticas y artículos de fondo y opinión. Esta serie trimestral es coordinada por las Salas Regionales de manera rotativa.

K. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Este año se ha ampliado el espectro de organismos con los que el TEPJF interactúa y se ha intensificado la relación. Con ello se ha contribuido a la difusión de la cultura de la legalidad en el país, se ha posicionado al Tribunal Electoral como un referente en el mundo, en lo que a justicia electoral se refiere, y se han tomado en cuenta experiencias y mejores prácticas internacionales, a efecto de incorporarlas en el trabajo institucional cotidiano.

I. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES

- Se suscribieron 24 convenios de colaboración con autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales de las entidades federativas. Con la firma de estos instrumentos por primera vez en su historia el TEPJF tiene suscritos convenios con la totalidad de los tribunales e institutos electorales de la República Mexicana. En la renovación de los convenios se ha incorporado –entre otros aspectos– el intercambio de información en la materia electoral, en especial de sentencias, criterios relevantes y tesis de jurisprudencia.
- Se participó en las XXXIII y XXXIV reuniones nacionales de Consejeras y Consejeros Presidentes de Organismos Electorales de las Entidades Federativas del país.
- En el mes de junio se llevó a cabo la “Reunión Nacional de Magistrados Electorales”, con la presencia de los magistrados presidentes de tribunales y salas electorales de 29 entidades de la República Mexicana, así como los 22 magistrados del TEPJF.
- Se firmaron 11 convenios de colaboración académica con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México (Colmex); el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Para fortalecer el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil se realizaron diversos foros entre los que destacan: “La Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral 2009”; “El Sector Empresarial y el Proceso Electoral 2009”, y “Los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad”.
- El Tribunal Electoral atendió la invitación que le formularon los titulares de los gobiernos de las entidades federativas para participar en la XXXVI sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago). En ésta se atestiguó la firma del “Pronunciamento por la Civilidad Política, Legalidad, Transparencia y Equidad del Proceso Electoral Federal del 2009”.
- Con apoyo del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica) se desarrollaron avances a los proyectos “Talleres de estudio y análisis jurisdiccional del nuevo marco jurídico-electoral” y “Red Nacional de Argumentación Jurídica”.

II. RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Se participó en misiones de observación electoral en Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Líbano, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y Venezuela.
- Se brindó asistencia técnica y capacitación a los organismos electorales de la Comisión Central Electoral de Bosnia-Herzegovina; de la Comisión Electoral de Filipinas; de la Comisión Electoral de Zambia; del Ministerio del Interior del Líbano, del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador; del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, así como a funcionarios del gobierno de Timor Leste.
- Con motivo del proceso electoral federal se recibió a 425 visitantes extranjeros provenientes de 51 países en colaboración con el Instituto Federal Electoral.
- Se suscribió un convenio de colaboración con la Organización de Estados Americanos que resultará en acciones específicas como la compilación de la legislación electoral.
- A través de la reuniones para afianzar compromisos de cooperación e intercambio, así como de la organización y participación en eventos, foros, publicaciones y otras acciones concretas, se fortalecieron relaciones con organismos internacionales con los que el TEPJF ha suscrito convenios, a saber: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); Protocolo de Quito; Protocolo de Tikal; Asociación de Oficiales Electorales de Europa (ACEEEO); Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), entre otros.
- Se firmaron convenios de cooperación con la Junta Electoral Central de la República Dominicana; la Cámara Nacional Electoral Argentina y el Tribunal Calificador de Chile.
- Se suscribieron convenios de colaboración académica con las universidades de California en Davis y de Texas en Austin, así como con la Fundación Ciencias de la Documentación.

L. RETOS

Para el próximo periodo anual, el Tribunal Electoral deberá enfrentar algunos retos, saber:

- Facilitar el acceso a la justicia a través del uso de nuevas tecnologías.
- Propiciar una administración más eficiente.
- Trabajar con el Consejo de la Judicatura en la consolidación de la Carrera judicial.
- Incentivar el análisis de la justicia electoral.
- Generar programas de acercamiento a la ciudadanía.
- Mantener la política de transparencia
- Incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional
- Ampliar el acceso de indígenas a la justicia electoral.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General del Programa de Equidad de Género (Coordinación General) se compone de 5 programas estratégicos: Formación, Investigación, Vinculación, Difusión y Evaluación.

Para el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, de los programas estratégicos derivó un conjunto de actividades que a continuación se describen:

I. PROGRAMA DE FORMACIÓN

Este programa tiene por objeto aportar herramientas teóricas y prácticas para sensibilizar sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género y para fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre juzgadores.

Avance

- Se realizó una serie de talleres de capacitación y discusión para establecer un mecanismo eficaz de resolución de casos de hostigamiento y acoso sexual. Estos talleres fueron dirigidos a servidores y servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, la Visitaduría Judicial y la Dirección de Equidad de Género, todas del Consejo de la Judicatura Federal. Esta capacitación se realizó en conjunto con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Se efectuaron 8 sesiones de capacitación en materia de derechos humanos, justicia y género, dirigidas al equipo de la Coordinación General y de las Direcciones de

Talleres para la construcción de un mecanismo eficaz de resolución de casos de acoso y hostigamiento sexual

Capacitación para mantener al personal actualizado en materia de derechos humanos, justicia y género y abrir un espacio de debate interno sobre dichos temas

Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ello con el fin de homogeneizar la información en la materia, actualizar al equipo en los temas de relevancia y crear un espacio de discusión.

Los temas y ponentes de las capacitaciones fueron:

- ♦ "Femicidio y Feminicidio", impartida por la Maestra Patsilí Toledo de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- ♦ "Discriminación en El Acceso a la Justicia: Casos de Mujeres Desaparecidas y Muertas en Ciudad Juárez, Chihuahua", a cargo de la Maestra Adriana Carmona, abogada litigante de los casos.
- ♦ "La Perspectiva de Género en los Casos de Desapariciones Políticas en México", dictada por la Maestra Tania Ramírez, Colaboradora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- ♦ "Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral", impartida por la Doctora Patricia Ravelo y el Maestro Sergio Sánchez del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- ♦ "Análisis del Trabajo Sexual a Partir del Derecho a la No Discriminación", a cargo del Maestro Arturo Peláez, Académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- ♦ "Reforma Penal", impartida por las Licenciadas Tania Luna y Erika Bardales, abogadas de la Suprema Corte de Justicia.
- ♦ "Competencia, Funcionamiento y Jurisprudencia de la CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer)", a cargo de la Maestra Regina Tamés, integrante de la Red Alas y Oficial de Programas de Incidencia Política de Planned Parenthood.
- ♦ "La Educación como Medio para Eliminar la Discriminación", impartida por la Doctora Elise Kein, Presidenta de la Asociación "Teachers Against Prejudice".
- Se participó en los "Cursos-Talleres de Inducción al Poder Judicial de la Federación para Periodistas y Medios de Comunicación", celebrados en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en Toluca y Querétaro, en los cuales se mostró el significado de la perspectiva de género y se presentó una metodología para utilizar lenguaje incluyente en las notas periodísticas.
- Se difundió material bibliográfico sobre cuestiones de justicia y género entre las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Consejeros y Consejeras del Consejo la Judicatura Federal, así como Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se presentaron proyectos de formación a la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ser incluidos en el Plan de Trabajo Anual, tales como: la realización de Seminarios y Conferencias Magistrales con el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); cursos para sensibilizar en género al personal administrativo, a través del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); provisión de una metodología para la realización de talleres de dis-

Presentación de proyectos de formación y capacitación en las temáticas de género y justicia a las Direcciones de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, con el fin de brindar herramientas teóricas y prácticas al personal administrativo y jurisdiccional

cusión jurídica para Secretarios-as de Estudio y Cuenta a fin de analizar sentencias de tribunales internacionales y extranjeros en materia de género y no discriminación; y realización de un Diplomado Virtual sobre Argumentación Jurídica y Aplicación de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género, a realizarse con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México (FLACSO).

- Se presentaron proyectos de formación a la Dirección de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal para ser incluidos en el Plan de Trabajo Anual, tales como:
 - ♦ Cuatro propuestas de talleres: 1. De sensibilización sobre justicia y género presentado por el PUEG de la UNAM; 2. De capacitación sobre justicia, derechos humanos y género, presentado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); 3. De discusión jurídica en los que se aborden sentencias relevantes de tribunales internacionales y extranjeros en materia de género y no discriminación. Dirigido a Jueces-as y Magistrados-as; y 4. Sobre nuevas formas de masculinidad, con el fin de sensibilizar al personal administrativo del Consejo de la Judicatura Federal. Presentado por la organización de la Sociedad Civil "Diversidades".
 - ♦ Propuesta de realización de Conferencias Magistrales con expertos y expertas en el tema de justicia y género, presentadas por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).
- Se presentó el proyecto de formación al Instituto Federal de Defensoría Pública, consistente en la elaboración de un diagnóstico y la ejecución de una serie de talleres para lograr una defensoría pública con perspectiva de género y capacitar a defensoras y defensores públicos en temas de género y justicia. Este proyecto sería realizado en conjunto con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

II. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Este programa pretende brindar herramientas que permitan conocer el estado actual de la impartición de justicia con perspectiva de género en México, promover la reflexión académica y jurídica en materia de género y justicia, así como proveer al Poder Judicial de la Federación de bases empíricas para la instrumentación de políticas para la institucionalización de la perspectiva de género.

Avance

- Se elaboró y actualizó el Plan Anual de Trabajo 2009 del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Se creó una nueva serie de publicaciones titulada *Derecho, género y justicia* con el fin de impulsar el debate académico y jurídico sobre el tema de género, a realizarse con la Editorial Fontamara.

Diseño y análisis de los estudios y diagnósticos para conocer las percepciones y opiniones sobre el género y la justicia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Presentación de proyectos de investigación a las Direcciones de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación con el fin de contar con información para abordar las temáticas de género y justicia e institucionalizar la perspectiva de género

- Se realizó un diagnóstico con perspectiva de género de los casos de acoso sexual que el Consejo de la Judicatura Federal ha resuelto desde el año 2000 al 2008, con la finalidad de detectar aciertos y desaciertos en el tratamiento que han recibido dichos casos; señalar las áreas de controversia para resolverlos, y generar recomendaciones para la mejora de los procedimientos institucionales existentes.
- Se diseñaron los lineamientos, además de que se efectuaron la revisión, análisis y evaluación de los resultados del:
 - ♦ Diagnóstico de la normativa interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de la perspectiva de género;
 - ♦ Estudio cualitativo en la Suprema Corte de Justicia sobre percepciones y opiniones en materia de género y justicia;
 - ♦ Encuesta de opinión en la Suprema Corte de Justicia sobre actitudes y percepciones en materia de género y justicia; y
 - ♦ Estudio de mejores prácticas en materia de equidad de género en Poderes Judiciales de países prototipo e instancias internacionales.
- Se llevó a cabo el análisis comparativo de los resultados de los diagnósticos sobre equidad de género realizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual permitió obtener información sobre el estado actual de ambas instituciones en términos de equidad de género y definir una estrategia coordinada que introduzca la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo de ambas instituciones.
- Se realizó el análisis de los resultados de la encuesta de opinión en línea: "Perspectiva de género sobre discriminación, acoso, hostigamiento laboral y sexual en el trabajo", organizada por la Dirección de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal.
- Se presentó el proyecto de investigación a la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el análisis de expedientes de amparo penal desde la perspectiva de género.
- Se presentaron proyectos de investigación a la Dirección de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal, para:
 - ♦ La elaboración de un diagnóstico en materia de género y justicia, con el fin de contar con un panorama en la materia para todo el Poder Judicial de la Federación, y tener resultados comparativos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - ♦ La creación de un Observatorio sobre Género y Justicia, a fin de construir un espacio académico y ciudadano que identifique, en el ámbito nacional, los avances institucionales del Poder Judicial de la Federación en la transversalización de la perspectiva de género, tanto en el diseño institucional interno como en relación con las demandas sociales de justicia.
 - ♦ El desarrollo de la investigación "Cifras y Estadísticas del Sistema Penal Mexicano desde una Perspectiva de Género", con el fin de encontrar evidencia empírica sobre la situación de las mujeres en el sistema penal mexicano, presentado por el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

- ♦ Llevar a cabo concursos de investigación interdisciplinaria en temas de justicia y género en las modalidades de tesis, ensayo, cortometraje y artículo periodístico con diferentes contrapartes de la sociedad civil o de organismos internacionales.
- Se gestionaron y definieron lineamientos y se dictaminaron proyectos de investigación presentados a la Coordinación General por organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, para la posterior presentación a las Direcciones de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Se analizaron propuestas institucionales conforme a la perspectiva de género, por ejemplo:
 - ♦ Se formularon observaciones al Código de Conducta sobre Acoso y Hostigamiento Sexual para el Consejo de la Judicatura Federal, propuesto por la Magistrada Emma Meza Fonseca.
 - ♦ Se vertieron comentarios en torno al Proyecto de Condiciones Generales de Trabajo, elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal.
- Se analizaron las necesidades institucionales, del contexto social y el debate académico en materia de justicia y género con el objeto de definir nuevas líneas de investigación para el Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, tales como: propuesta para el análisis de tesis aisladas y de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con perspectiva de género, usos diferenciados del tiempo entre hombres y mujeres, entre otros.

Aplicación de la perspectiva de género como instrumento de análisis jurídico

Investigación sobre nuevos temas en materia de derechos humanos de las mujeres, género y justicia

III. PROGRAMA DE VINCULACIÓN

Este programa tiene el propósito de conjuntar esfuerzos con actores de la esfera gubernamental, internacional, académica y de la sociedad civil con el fin de realizar actividades en conjunto para transversalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación.

Avance

- Se sostuvieron reuniones de trabajo y se generaron vínculos con:
 - ♦ La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados;
 - ♦ La Secretaría de Educación Pública (SEP);
 - ♦ El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
 - ♦ El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);
 - ♦ La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación;
 - ♦ La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ);
 - ♦ La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México (FLACSO);
 - ♦ El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM);

Establecimiento de relaciones interinstitucionales para intercambiar experiencias y realizar acciones conjuntas para la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación

- ♦ La Fundación Género y Justicia;
- ♦ El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); y
- ♦ El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- Se presentó una propuesta de trabajo a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de conjugar esfuerzos y propiciar la capacitación en temas de justicia y género en los Estados de la República.
- Se organizó la primera mesa sobre "No Discriminación y Derecho a la Igualdad: la Perspectiva de Género en el Juzgar", realizada en el marco de la 4a. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), la cual tuvo como objetivos: debatir la pertinencia de incorporar la perspectiva de género en la argumentación jurídica como una estrategia para dar plena vigencia al derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y presentar el Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.

IV. PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Este programa tiene como fin divulgar información relacionada con la perspectiva de género y el acceso a la justicia, así como concientizar a las personas de la exigibilidad de sus derechos.

Avance

- Se elaboró y publicó un Boletín Mensual de la Coordinación General, titulado *Género y justicia*, el cual aborda un tema del Derecho desde la perspectiva de género, sugiere textos bibliográficos para actualización, y recoge las actividades de la Coordinación General así como de las Direcciones de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación. El Boletín está dirigido al personal jurisdiccional y administrativo de todo el Poder Judicial de la Federación, así como al público en general, y se publica en versión electrónica, en formato de folleto y en la Gaceta *Compromiso*.
- Tuvo lugar la colaboración semanal de la Coordinación General en el programa de radio "En la Balanza... Voces de la Corte", a través de cápsulas informativas en la nueva sección "Equidad y Justicia".
- Se realizó el análisis cinematográfico desde la perspectiva de género en el programa "Cine Debate" del Canal Judicial.
- Se crearon y actualizaron los contenidos del Micrositio de la Coordinación General, que contiene información sobre las actividades del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, una biblioteca virtual, vínculos relevantes, resumen de casos paradigmáticos sobre derechos humanos de las mujeres y cuestionarios informativos de autodiagnóstico sobre reproducción de estereotipos.

Generación de un Boletín Mensual y de cápsulas de radio para difundir el debate sobre género y justicia, y dar a conocer el trabajo del Poder Judicial de la Federación en la materia

- Se participó en las Jornadas de Actualización Jurisprudencial organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las que se analizaron algunos de los criterios más recientes adoptados por el Máximo Tribunal, con el propósito de dar a conocer la perspectiva de género como instrumento de análisis jurídico, así como las labores de la Coordinación General y de las Direcciones de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- En conjunto con la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se impartió una sesión sobre derechos políticos de las mujeres dentro del Diplomado "La Formación del Ciudadano en México: 1810-2010", a cargo de la Universidad Iberoamericana, en la Ciudad de México. En el mismo sentido, en el marco de la Maestría de Derechos Humanos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se impartió un taller sobre la aplicación de la perspectiva de género en casos concretos.
- Se impartieron conferencias en temas relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación en las Casas de la Cultura Jurídica de Morelia, Durango, Villahermosa y Ciudad Juárez.
- Con la colaboración de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos, se convocó al Primer Concurso de Ensayo "Género y Justicia", el cual tiene como fin promover la investigación y difusión de temas relacionados con la protección de los derechos de las mujeres en la participación de justicia.

V. PROGRAMA DE EVALUACIÓN

Este programa instrumenta un sistema de monitoreo, supervisión y evaluación permanente de las actividades de la Coordinación General y de las Direcciones de Equidad de Género de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tiene por objeto retroalimentar la toma de decisiones durante la ejecución de las actividades y contribuir a la rendición de cuentas.

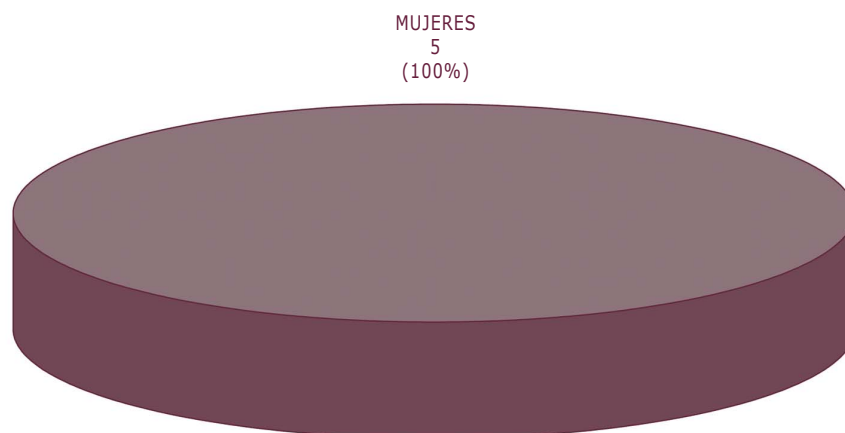
Avance

- Se realizó la planeación estratégica para el año 2009 de la Coordinación General así como de las Direcciones de Equidad de Género de la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se construyeron indicadores de género para el Poder Judicial de la Federación.
- Se creó el Sistema Electrónico de Gestión de Resultados del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, con el fin de dar seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

Adopción de herramientas y sistemas que permiten definir, dar seguimiento y evaluar el trabajo del Poder Judicial de la Federación en materia de equidad de género

▲ DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compone de 5 programas estratégicos: Formación, Investigación, Vinculación, Difusión y Evaluación.

Para el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, de los programas estratégicos derivó un conjunto de actividades que a continuación se describen:

I. PROGRAMA DE FORMACIÓN

El propósito de este programa consiste en sensibilizar a quienes desempeñan labores jurisdiccionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la aplicación de la perspectiva de género como una estrategia para hacer efectivo el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Avance

Capacitación en género y justicia desde la óptica del Derecho Internacional y partiendo de una visión multidisciplinaria del Derecho

Seminarios de Sensibilización y Actualización para el personal de la Suprema Corte de Justicia en temas relevantes de género y justicia

- Tuvo verificativo un curso sobre equidad de género en conjunto con la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España, al cual acudieron funcionarios y funcionarias de la Suprema Corte de Justicia con el fin de analizar el tema de la igualdad de género, a partir de los instrumentos internacionales de derechos humanos y derechos de las mujeres, desde una perspectiva multidisciplinaria del Derecho.
- Organización de 6 Seminarios de Sensibilización dirigidos al personal jurisdiccional y administrativo de la Suprema Corte de Justicia:
 - ♦ "Introducción a la Perspectiva de Género y Argumentación Jurídica", impartido por las Maestras Lourdes Enríquez y María Vallarta, ambas del Programa

Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- ♦ "Acceso a la Justicia: la Defensa Pública", a cargo de la Doctora María Fernanda López Puleio, Defensora de la Defensoría General de la Nación en Argentina y Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- ♦ "Delitos dentro del Marco del Derecho Penal Internacional", dictado por la Maestra Lorena Frías Monleón, especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Presidenta de la Fundación Humanitas en Chile.
- ♦ "La Responsabilidad del Estado en la Garantía de Acceso a la Justicia para las Mujeres", impartido por la Doctora Haydée Birgin, Presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y Asesora del Senado de la República en Argentina.
- ♦ "La Utilidad de las Acciones Colectivas en la Defensa de los Derechos de las Mujeres", a cargo del Doctor Martín Böhmer, Ex Decano de la Universidad de Palermo y de la Universidad de San Andrés e Investigador del Centro para la Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).
- ♦ "Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos" para personal jurisdiccional, dictado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Celebración de 6 Conferencias Magistrales:
 - ♦ "Constitucionalidad y Eficacia de las Leyes de Violencia de Género: El Caso de España", impartida por el Doctor Iñigo Ortiz de Urbina, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.
 - ♦ "Acceso a la Justicia: los Retos de una Defensa Pública con Perspectiva de Género", dictada por la Doctora María Fernanda López Puleio.
 - ♦ "La Corte Penal Internacional desde la Perspectiva de Género", a cargo de la Maestra Lorena Frías Monleón.
 - ♦ "Criminología Crítica y Violencia de Género", dictada por la Doctora Elena Larrauri, Presidenta de la Asociación Criminológica de Europa y Catedrática de la Universidad Pompeu Fabra.
 - ♦ "Las Acciones Colectivas y los Derechos Fundamentales de las Mujeres", impartida por el Doctor Martín Böhmer.
 - ♦ "El Papel de la Educación en el Combate a la Discriminación", a cargo de la Doctora Elise Klein, Presidenta de la Asociación "Teachers Against Prejudice" (Por una educación sin prejuicios).
- Realización de 8 Talleres de discusión jurídica de casos relevantes de Cortes de otros países y tribunales internacionales con personal jurisdiccional del Alto Tribunal:
 - ♦ Caso: "Salgueiro Da Silva Mouta vs. Portugal", resuelto por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con la temática de igualdad de género y derechos familiares.

Conferencias Magistrales impartidas por especialistas reconocidos internacionalmente tanto por su trayectoria académica como por sus aportaciones en materia de acceso a la justicia para las mujeres

Acercamiento a la argumentación jurídica de Cortes Nacionales e Internacionales, a través de la discusión participativa de casos donde se examinan cuestiones relacionadas con el derecho a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia

Colaboración con organismos internacionales para la formación del personal jurisdiccional en temas de derechos humanos de las mujeres

- ♦ Caso: "Amparo directo civil 6/2008, relacionado con la facultad de atracción 3/2008", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al derecho a la igualdad y la diversidad sexual.
- ♦ Caso: "Kerry Ellison vs. Nicholas F. Brady", de la Suprema Corte de Justicia de California, relativo al hostigamiento sexual laboral.
- ♦ Caso: "The Queen of the Application of Sue Axon vs. The Secretary of State for Health", de la Corte de Apelación de Inglaterra, sobre el acceso a servicios de salud reproductiva.
- ♦ Caso: "Sentencia C-044/044", de la Corte Constitucional Colombiana, relativo a la igualdad de género ante la protección social del Estado.
- ♦ Caso: "Cuestión de inconstitucionalidad 5939-2005", del Tribunal Constitucional Español, sobre igualdad en la imposición de las penas.
- ♦ Caso: "Kalanke vs. Freie Hansestadt", del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, acerca de las acciones afirmativas.
- ♦ Caso: "Amparo 18462/06" de Argentina, relativo a la discriminación por embarazo.
- Dos presentaciones de libros:
 - ♦ *La mirada de los Jueces: género en la jurisprudencia latinoamericana*. El libro contiene sentencias dictadas por tribunales latinoamericanos, analizadas críticamente desde la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación.
 - ♦ *Feminicidio*. El libro da cuenta exhaustiva del debate en torno a las ventajas y desventajas de la tipificación específica del homicidio cometido contra mujeres.
- Organización de 4 Seminarios de Sensibilización en Materia de Género para personal administrativo con las siguientes temáticas:
 - ♦ "Construcción Social del Género"
 - ♦ "Masculinidades desde la Perspectiva de Género"
 - ♦ "Introducción a la Perspectiva de Género en el Ámbito Laboral"
 - ♦ "Acoso y Hostigamiento Laboral"

II. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Su objetivo consiste en la generación de información empírica y académica para el logro de la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y el fomento de ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

Avance

Realización de un diagnóstico integral para identificar y proponer soluciones a los principales sesgos de género en la política institucional

- Se realizó un diagnóstico integral en la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el propósito de obtener información sobre el estado actual del Alto Tribunal en términos de equidad de género, definir una estrategia para la sensibilización y formación en perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo,

y orientar las tareas y actividades de la Coordinación General y de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte. El diagnóstico incluyó 4 estudios:

- ♦ Estudio cualitativo para conocer las actitudes y experiencias del personal administrativo y jurisdiccional del Máximo Tribunal en términos de equidad de género.
- ♦ Aplicación de una encuesta de opinión con el fin de documentar las percepciones del personal administrativo y jurisdiccional en torno al ambiente laboral, expectativas de movilidad salarial, políticas de género y criterios al juzgar, entre otros.
- ♦ Revisión de la normativa interna vigente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar si favorece la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión; contempla medidas de acción afirmativa para garantizar dicha participación; cumple los mandatos de "a trabajo igual, salario igual" y "salario igual, por trabajo de igual valor"; impulsa, en condiciones de equidad, el ejercicio de la maternidad y la paternidad y la distribución igualitaria de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.
- ♦ Elaboración de un estudio sobre mejores prácticas en materia de género en los Poderes Judiciales de países prototipo, con el objetivo de:
 - ~ Identificar elementos modelo de interpretación jurídica con perspectiva de género en diversos contextos, así como criterios de interpretación jurídica que reflejen los más altos estándares de protección de los derechos humanos de las mujeres, y
 - ~ Crear un catálogo de casos y sentencias modelo.

III. PROGRAMA DE VINCULACIÓN

El objetivo del programa consiste en fomentar la retroalimentación entre la Suprema Corte de Justicia, la academia, la sociedad civil y las instancias gubernamentales en materia de género, derechos humanos y acceso a la justicia sin discriminación.

Avance

- Se organizaron 4 Seminarios Públicos en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Asociación Civil Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), en torno a los siguientes temas:
 - ♦ "Constitucionalidad de las Órdenes de Protección en Casos de Violencia Familiar", con la presencia del Doctor Julián Güitrón Fuentesvilla, Catedrático de Derecho Familiar de la UNAM; la Magistrada Federal Edna Lorena Hernández Granados; la Jueza Penal del Distrito Federal, María del Rocío Morales Hernán-

Vinculación con instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil para fomentar el debate jurídico con perspectiva de género

dez, y el Doctor Renato Sales Heredia, Catedrático de Derecho Penal en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

- ♦ "Competencia del Fuero Militar para Conocer Casos de Violencia de Género", foro en el cual participaron: la Doctora Elena Azaola, Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); el Maestro Juan Carlos Gutiérrez, Director de la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; el Maestro Luis Arriaga, Director del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", y el Coronel de Justicia Militar Alejandro Ramos Flores, Subprocurador de Justicia Militar.
- ♦ "Efectividad de las Leyes contra la Violencia de Género: Debate en Argentina, México y España", con la presencia de María Victoria Famá, Jueza Nacional de Argentina; Elena Larrauri, Presidenta de la Asociación Criminológica de Europa; María Rocío Morales, Jueza del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y Haydée Birgin, Presidenta de Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).
- ♦ "La Diversidad Sexual y el Derecho de Igualdad ante la Ley", en el cual debatieron: Miguel Rábago Dorbecker, Universidad Iberoamericana; Andrés Linares Carranza, Juez de lo Familiar del Distrito Federal; Laura García Velasco, Suprema Corte de Justicia de la Nación, y Roshell Terranova, activista.
- Se firmó un convenio de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con el fin de conjuntar esfuerzos institucionales en la transversalización de la perspectiva de género.
- Se estableció vinculación con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones académicas, para colaborar en las distintas actividades del Programa de Formación e Investigación.

Celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

IV. PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Este programa tiene como fin divulgar información relacionada con la perspectiva de género y el acceso a la justicia.

Avance

- Se realizó el análisis cinematográfico desde la perspectiva de género en el programa "Cine Debate" del Canal Judicial.
- Se participó en las Jornadas de Actualización Jurisprudencial, en las cuales se analizaron algunos de los criterios más recientes adoptados por el Máximo Tribunal, con el propósito de dar a conocer la perspectiva de género como instrumento de análisis jurídico.

Realización de actividades para difundir el trabajo de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia, y para brindar herramientas de aplicación de la perspectiva de género en distintos ámbitos

- Se participó en la Octava Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en la Mesa "Género y Justicia", en la cual se expuso la metodología empleada para realizar análisis jurídico con perspectiva de género.
- En conjunto con la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, se impartió una sesión sobre derechos políticos de las mujeres dentro del Diplomado "La Formación del Ciudadano en México: 1810-2010", a cargo de la Universidad Iberoamericana, en la Ciudad de México.
- Se brindó apoyo en la instalación y la elaboración de los contenidos del Micrositio de la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Se presentó el "Diagnóstico en materia de equidad de género realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación" y se efectuó el lanzamiento del Micrositio www.equidad.scjn.gob.mx del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Se realizó una disertación en la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca, Oaxaca.
- Se participó en la 4a. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).
- Con la colaboración de la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, así como de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se convocó al Primer Concurso de Ensayo "Género y Justicia", el cual tiene como fin promover la investigación y difusión de temas relacionados con la protección de los derechos de las mujeres en la impartición de justicia.

Instalación del Micrositio www.equidad.scjn.gob.mx para difundir información académica y sentencias relevantes en materia de equidad de género

V. PROGRAMA DE EVALUACIÓN

El programa pretende dar seguimiento permanente a las actividades de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte; facilitar la rendición de cuentas y contar con indicadores para la elaboración de futuros programas de trabajo.

Avance

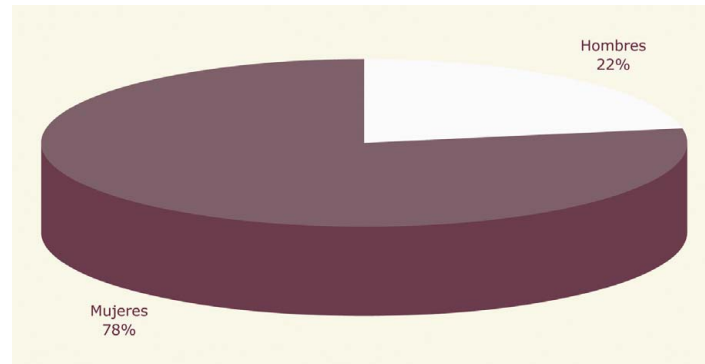
- Se presentaron informes trimestrales a la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Se actualizó el Sistema Electrónico de Gestión de Resultados del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboró el Manual de Organización de la Dirección de Equidad de Género.
- Se participó en las reuniones de trabajo entre la Coordinación General y las Direcciones de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación con el fin de planear las actividades de 2009 y evaluar los avances en sus respectivos programas.

Rendición de cuentas así como constante evaluación y retroalimentación de las actividades

▲ DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección de área está conformada actualmente por 9 personas, de las cuales 7 son mujeres y 2 son hombres



B. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo del 16 de noviembre de 2008 al 31 de julio de 2009, se realizaron las siguientes actividades:

- Dentro del Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, que tiene como objetivo incorporar el enfoque de género en la impartición y administración de justicia, a través de la sensibilización, formación, capacitación y especialización en materia de equidad de género de los servidores públicos de los Órganos Jurisdiccionales, Auxiliares y Administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - ♦ A finales del mes de noviembre de 2008, se realizó el "Encuentro de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito "La impartición de justicia con perspectiva de género: convenciones internacionales y su aplicación", en la ciudad de Cancún, Quintana Roo; en el que se contó con la participación de 88 Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Federación, del Poder Judicial del estado de Quintana Roo y representantes del INMUJERES Local y Federal: 28 mujeres y 60 hombres.
- Se impartieron 3 talleres, con un total de 47 participantes, como a continuación se indica:

TALLER	DIRIGIDO	CIUDAD	TOTAL	M	H
Identidad y formas diversas de discriminación.	A todos los servidores públicos	Guanajuato	18	7	11
Psicología de la Violencia Familiar.	A todos los servidores públicos	México, D.F.	13	9	4
Identidad y formas diversas de discriminación.	A todos los servidores públicos	Guanajuato	16	3	13
Total			47	19	28

- Asimismo, con motivo del "Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" se realizaron 3 conferencias en la Ciudad de México y 1 obra de teatro, con la finalidad de sensibilizar a los asistentes para erradicar la violencia en contra de la mujer; y en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se impartió 1 conferencia. En estos eventos se registró una asistencia de 916 participantes:

CONFERENCIA	DIRIGIDO	CIUDAD	TOTAL	M	H
Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual en el Trabajo.	A todos los servidores públicos.	México, D.F.	61	38	23
Género, Violencia Social y Violencia Simbólica.	A todos los servidores públicos.	México, D.F.	43	22	21
Tolerancia y equidad de género.	A todos los servidores públicos.	México, D.F.	23	15	8
Tolerancia y equidad de género.	A todos los servidores públicos.	Guanajuato	38	16	22
Obra de Teatro "En Defensa de la Mujer".	Servidores públicos y familiares.	México, D.F.	751	450	301
Total			916	541	375

- En enero de 2009, 20 servidores públicos participaron en el curso en "Equidad de Género", que impartió la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España, en dos fases:

1ª) Curso En Línea, del 5 al 12 de diciembre de 2008.

2ª) Curso Presencial, del 5 al 24 de enero de 2009.

CURSO	DIRIGIDO	TOTAL	M	H
Equidad de Género.	11 Magistradas y Magistrados de Circuito 5 Juezas y Jueces de Distrito, y 4 servidoras y servidores públicos del CJF	20	12	8

- En los meses de febrero y marzo, se llevaron a cabo 2 Ferias Internacionales del Libro Jurídico, en las ciudades de Guanajuato, Guanajuato y Monterrey, Nuevo León, en las que se participó en las Mesas Redondas con el tema "Género y Justicia"; asimismo, en esta última ciudad se colocó un stand de la "Comisión de Género", con una asistencia registrada de 182 mujeres y 169 hombres, en total 351 participaciones.
- En marzo, en el marco del "Día Internacional de la Mujer", se realizaron 2 paneles, 1 evento conmemorativo y 1 obra de teatro, en la Ciudad de México, y en Monterrey, Nuevo León, con una asistencia en total de 929 participantes: 637 mujeres y 292 hombres:

EVENTO	DIRIGIDO	CIUDAD	TOTAL	M	H
Panel "La Mujer en el Ámbito Laboral".	A todos los servidores públicos.	México, D.F.	67	38	29
Panel "Mecanismos de Impugnación en Materia de Equidad de Género".	A todos los servidores públicos.	México, D.F.	77	53	24
Evento Conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer".	Servidoras públicas del Cuarto Circuito.	Monterrey	125	121	4
Obra de teatro "La Roña... a favor de la Equidad".	A todos los servidores públicos.	México, D.F.	660	425	235
Total			929	637	292

- Se participó en 2 cursos, 4 conferencias y 2 presentaciones en temas relacionados con la equidad de género y derechos humanos de las mujeres, en los que han asistido 51 servidoras y servidores públicos: 36 mujeres y 15 hombres.
- Se impartieron 2 cursos dirigidos al personal de la Dirección de Equidad de Género, encargada del Proyecto "Análisis Jurimétrico Prospectivo del Impacto de las Políticas Públicas en materia de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres".
- Se realizó 1 Mesa Redonda dirigida a todos los servidores públicos de los Órganos Jurisdiccionales, Auxiliares y Administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, con residencia en la Ciudad de México y zona metropolitana, con la que se contó con la participación de Magistradas y Magistrados de Distrito, Juezas y Jueces de Distrito así como Directores Generales.
- Se realizó 1 conferencia dirigida a todos los servidores públicos de los Órganos Jurisdiccionales del Decimotercer Circuito, con residencia en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- Se llevó a cabo 1 Encuentro Regional de Secretarías y Secretarios de Tribunales de Circuito y de Juzgados de Distrito, defensoras y defensores públicos "El género en la impartición de justicia", en la ciudad de Boca del Río, Veracruz; en el que se contó con la participación de 183 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación e invitados, así como representantes del INMUJERES y del Instituto Veracruzano de la Mujer, asistiendo 90 mujeres y 93 hombres.
- Se impartió 1 curso dirigido a los Visitadores Judiciales de todo el país, Secretarios de ponencias de Magistradas y Magistrados de Circuito y de Juzgados de Distrito.
- Se impartió 1 curso dirigido al personal de la Dirección General de Responsabilidades.
- Además, se registraron 22 participaciones, 16 mujeres y 6 hombres, en eventos impartidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- En colaboración con la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo 1 programa de "Capacitación en Acoso y Hostigamiento Laboral y Sexual", conformado por 4 conferencias en las que participaron personal de la Visitaduría Judicial y de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina. Asimismo, se registraron 6 conferencias organizadas por la Coordinación General y la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En estas conferencias se registró una asistencia de 86 participaciones, 55 mujeres y 31 hombres.
- Se participó en la Cuarta Pasantía "Derecho de las Víctimas de Violencia de Género", que se llevó a cabo en Punta Leona, Costa Rica, asistiendo 6 mujeres y 1 hombre.

En el periodo del 1 de agosto al 13 de noviembre de 2009, se realizaron las siguientes actividades:

- En el mes de agosto, se realizó un Encuentro Regional de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito "La impartición de justicia con perspectiva de género: convenciones internacionales y su aplicación", en la ciudad de Campeche, Campeche, con una participación de 72 asistentes: 37 mujeres y 35 hombres, del Poder Judicial de la Federación, del Poder Judicial del Estado de Campeche, y del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se realizaron 3 cursos de "Género y Masculinidades", dirigidos a servidores públicos de Órganos Jurisdiccionales, Dirección General de Responsabilidades y Dirección de Equidad de Género, con un total de 51 participantes.

CURSOS	CIUDADES (ES)	TOTAL	M	H
3	Durango, Revolución	51	21	30

- Se participó en la Octava Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, en la que se realizaron los siguientes eventos: Conferencias: "Delitos contra las Mujeres" y "Violencia Familiar y sus aspectos Médicos" y Mesa Redonda: "Aplicación de los Tratados Internacionales en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación".

EVENTOS	TOTAL	M	H
3	278	155	123

- Se llevó a cabo un Ciclo de Conferencias "Justicia y Género", conformado por 3 Conferencias y una Mesa Redonda, en Ciudad Victoria, Tamaulipas y Hermosillo Sonora, con una participación total de 883 servidores públicos, representantes de los Poderes Judiciales del Estado y sociedad en general:

CONFERENCIAS	CIUDAD (ES)	TOTAL	M	H
Justicia y Género en el Poder Judicial de la Federación. Aplicación de los Tratados Internacionales en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. La Trata de Mujeres y Género y Armonización Normativa.	Cd. Victoria	516	341	175
Justicia y Género en el Poder Judicial de la Federación. Aplicación de los Tratados Internacionales en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. La Trata de Mujeres y Género y Armonización Normativa.	Hermosillo	317	221	96
Total		833	562	271

- Asimismo, se realizaron 4 conferencias en temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, trata de personas, justicia y género y violencia familiar, 1 organizada por la Dirección de Equidad de Género; 1 organizada por la Coordinación General; y 2 por la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

CONFERENCIAS	TOTAL	M	H
4	53	27	26

- Se organizaron 8 Cine-debates, con la proyección de las películas: "Te doy mis ojos", "Cortos", "Juana la Loca" y "Otelo" en la Ciudad de México; 3 organizados por la Dirección de Equidad de Género y 3 por el Instituto Mora:

PELÍCULAS	TOTAL	M	H
8	69	43	26

- Se realizaron 7 talleres de interpretación y argumentación para la aplicación de los Tratados e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y sobre hostigamiento y acoso sexual, dirigido a servidores públicos de los Órganos Jurisdiccionales, Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces y Secretarios, con una asistencia total de 231 participantes, en las ciudades de Campeche, Córdoba, Cd. Victoria, México, D.F., Culiacán y Morelia:

TALLERES	TOTAL	M	H
7	231	119	112

- Se participó en 4 eventos organizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:

EVENTOS	DIRIGIDO	CIUDADES	TOTAL	M	H
Congreso: Modelos de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres.					
Foro Internacional: "Mujeres y Discriminación: Las Distintas Modalidades y Expresiones del Fenómeno de la Discriminación a las Mujeres", y Conferencia: Presunción de Inocencia.	Sociedad en general	México, D.F.	16	11	5
Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas.	Sociedad en general	Mérida	1	0	1
Total			17	11	6

- Asimismo, por instrucciones del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se inscribió a 10 Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito del Poder

Judicial de la Federación, 2 mujeres y 8 hombres, a la "1ª. Pasantía Discapacidad y Acceso a la Justicia", que se llevó a cabo en San José, Costa Rica, del 22 al 26 de septiembre de 2009.

- Se instaló un "Stand de Equidad de Género" en las Ferias del Libro Jurídico que se realizaron en la ciudad de Toluca, Estado de México y en el Distrito Federal, así como en los Ciclos de Conferencias que se llevaron a cabo en Ciudad Victoria, Tamaulipas y Hermosillo, Sonora, en los que se difundió información a 1,096 personas: 616 mujeres y 480 hombres.
- En el mes de agosto del año en curso, dio inicio la Maestría en "Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género" que imparte el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con 24 alumnos: 12 mujeres y 12 hombres.
- Asimismo, se llevó a cabo el Encuentro Regional de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito "La impartición de justicia con perspectiva de género: convenciones internacionales y su aplicación", en la Ciudad de Campeche, Campeche, con una participación de 72 asistentes: 37 mujeres y 35 hombres, del Poder Judicial de la Federación, Poder Judicial del Estado de Campeche y del Instituto Nacional de las Mujeres.
- En el mes de septiembre, se publicó en el Portal Consejo, la página del Comité de Equidad de Género que cuenta con diversas secciones en las que se publican los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de género (Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Belem Do Pará, CEDAW, Pacto de San José).
- En el mes de octubre, se llevó a cabo un curso de "Equidad de Género", impartido por profesores de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España, en la Ciudad de México, a la que asistieron 25 participantes: 12 mujeres y 13 hombres.
- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó a la Magistrada Irma Rivera Ortiz, para asistir en representación del Consejo al X Encuentro de Magistradas de Iberoamérica: "Por una Justicia de Género", que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia del 1 al 3 de noviembre de 2009.
- El 4 de noviembre del presente año, el Comité de Equidad de Género presentó al Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y a los Consejeros de la Judicatura Federal, el Informe de Actividades realizadas en cumplimiento al "Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2009".
- El 13 y 14 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Convención: "La Equidad de Género: un compromiso permanente del Poder Judicial de la Federación", en Ixtapa-Zihuatanejo, a la que asistieron 72 Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito y servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal (31 mujeres y 41 hombres). El evento fue presidido por la Consejera María Teresa Herrera Tello, Presidenta del Comité de Equidad y Género.

Se otorgaron 35 apoyos económicos a servidoras públicas, 18 autorizados por la Comisión de Administración y 17 por Comisión de Carrera Judicial.

En resumen, en el periodo que se reporta se han llevado a cabo 88 eventos, en los que se ha beneficiado a 5,744 servidoras y servidores públicos e invitados: 3,431 mujeres y 2,313 hombres.

Con base en lo anterior, se informa que se cumplieron las metas programadas en el periodo del 17 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009.

I. CONVENIOS Y CONTRATOS

En el marco del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, firmado en marzo de 2007, por los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con el propósito de dar cumplimiento a las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y la entonces Consejera Elvia Rosa Díaz de León D´Hers, suscribieron el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Aunado a ello, para dar cumplimiento al "Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades", se está trabajando con las diferentes instituciones educativas que colaboran con el Consejo de la Judicatura Federal desde 2008, a través de los Convenios que ha suscrito la Dirección General de Servicios al Personal en el presente año; sin embargo, se ha tenido contacto con otras instituciones que proporcionan los servicios requeridos que impulsan el desarrollo de una cultura de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres para cumplimentar dicho Programa.

II. MEJORAS E INNOVACIONES

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2009, autorizó llevar a cabo el proyecto denominado "Análisis Jurimétrico Prospectivo del Impacto de las Políticas Públicas en Materia de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres" que tiene como objetivo contar con información estadística básica para medir el impacto posterior a las acciones de institucionalización de la perspectiva de género. Para su ejecución y análisis, se solicitó apoyo a la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para la instalación del SISE, lo que ha permitido clasificar aproximadamente 3,200 expedientes electrónicos.

III. ACUERDOS AUTORIZADOS POR ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2009, autorizó el "Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades", que incluye la impartición de la Maestría en "Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género", por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México que dio inicio en agosto de 2009.